LA VOZ DE CUBA.

PERIODICO POLITICO FUNDADO POR D. GONZALO CASTAÑON

CUARTA EPOCA. Miércoles 24 de Enero de 1877 — Ntra. Señora de la Paz y San Timoteo, ob. y mártir. AÑO X.—NUMERO 20.

PRENSA ASOCIADA DE LA HABANA.

TELEGRAMAS.

Lóndres, enero 23.

Se asegura que el gobierno de Turquía no procederá á retirar sus embajadores inmediatamente.

No existen sérios temores de un rompimiento inmediato, sino que, por el contrario, se cree que tanto Turquía como Rusia, tratarán de iniciar de nuevo comunicaciones diplomáticas.

NOTICIAS COMERCIALES.

Nueva York, enero 22, á las 5 tarde.

Oro, cerró á 100¾
Onzas españolas á 16.50
Idem mejicanas á $15.65
Mercado monetario á 4 p. 8
Cambio sobre Lóndres 60 div (banqueros) á $4.83½ ctv. in.
Id. sp. París 60 div (banqueros) á 5 f. 20¾ c.
Idem sp. Hamburgo 60 div (bankeros) á 94¼
Bonos 5 20 s. Estados Unidos (1867) 113¾ ex-cupon.
Azúcar Nº 12 á 9¼ á 9 7/16 cts. lb.
Centrífugas Nº 12 á 10 1/16 á 10¼ cts. lb.
Ventas 4000 sacos
Regular á buen refino 9¼ á 9¾ cts. lb.
Ventas 900 bocoyes
Miel en purga de 50 grados á 40 cts.
Idem, Mascabada, idem á 40 cts.
Mantesa, *prima* (Wleox) en cos. á 10 cts. libra.
Id. id. (Macfarlane)..... á 10 ..
Tonelada, *long clear* á 9½ cts. libra.

New Orleans, enero 22.

Harina, triple extra $7½ á $8 barril.

Lóndres, idem idem.

Azúcar Nº 12 (F. R.) á 30s 6d
Consolidados 4 95¾ ex-interés
Bonos americanos, 5.20 (1867) á 109¾ ex-cupon.
Descuento, Banco á 2 ..

Liverpool, idem, idem.

Algodon, middling orleans á 7 ½ d.

París, idem, idem.

Renta, 5 por 100, 107 fr. 10 cts. interes.

(Habana, 23 de enero de 1877 — S. S. Sanchez.)

CRONICA OFICIAL

CAPITANIA GENERAL DE LA ISLA DE CUBA

Estado Mayor.

Con motivo de la colemnidad de este dia, haciendo uso de la autorización concedida por el Gobierno de S. M. el Rey (Q. D. G.) y de acuerdo con el Excmo. Sr. General en Jefe del ejército de operaciones, dispongo lo siguiente:

Artículo 1º Se procederá al licenciamiento de los individuos de las clases de tropa de este ejército, que hayan cumplido el tiempo de su empeño durante el año de 1873.

Art. 2º Serán igualmente licenciados todos los prisioneros carlistas que lleven por lo menos tres años de servicio en el ejército de la isla.

Art. 3º Por esta Capitanía General se comunicarán á los subinspectores de las armas é institutos, las instrucciones convenientes para proceder á este licenciamiento.

Habana 23 de enero de 1877.—*Jovellar.*

Administración Principal de Loterías.

Estado del movimiento de billetes pertenecientes al sorteo número 987 en la Administracion Anexa á este Centro en el dia de la fecha:

Existencia al abrirse la venta	1178
Sacados por Administraciones	251
Vendidos por la Anexa	34
	285
Quedan para la venta de mañana	893

Habana 23 de enero de 1877.—El Administrador de la Anexa, P. O. *Urbano Codina*—V. B.º—*Palacios.*

Junta general de Apelaciones de Milicias.

Cuartel de la Fuerza, núm. 22, habitación nº 5

Lo multinacional del corpo de esta ciudad que al fal as estas, que no tienen establecido recurso de apelacion ante la Excma. Junta Superior Gubernativa de Milicias, se presentarán para el 5 por ciento de Reclutamiento, en el concepto de que para mayor facilidad de los propuestos se dividirá dicho servicio en cuatro lotes, á cada uno de los cuales se atenderá pendientemente hacerse proposicion; y los que así abrazan: 1º el suministro de las tropas y hospitales de la Capitanía General, las Comandancias Generales de Sancti-Spíritus y la Habana; 2º el de las tropas y hospitales militares de las Comandancias Generales de Remedios y Trinidad; 3º el de las tropas y hospitales militares de la Comandancia General de Santa Clara, y 4º el de las tropas y hospitales militares de la Brigada de reserva, respectivamente militares de la Habana, con arreglo al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Intendencia y Comisarías de Guerra expresadas.

Las proposiciones deberán estar extendidas en papel del sello 8º, con entera sujecion al modelo que se manifiesta á continuacion, acompañando á cada una de ellas carta de pago de depósito por la suma de cinco mil pesos, oro, ó en su equivalente en valores reconocidos para estos casos, debiendo ser esos mismos presentados en el acto del remate ó legalmente representados para respaldar el de cuanto el caso requiera.

Habana, enero 12 de 1877.—El Subintendente militar graduado Jefe de la Seccion Directiva, Joaquin Gil del Real.

Modelo de proposicion.

D..... vecino de..... enterado del anuncio y pliego de condiciones publicados para contratar por seis meses el suministro de víveres al Ejército en operaciones, guarniciones y hospitales en el territorio de las Vegas y Brigada de reserva, y comprendiéndome tomar á su cuidado el lote número ..... que comprende los partidos..... me comprometo á verificarlo á ..... centavos de peso, oro, la racion ordinaria y ..... centavos de peso, oro, la de pienso y las de los excesos de racion á los precios siguientes:

Harina á.....	Café á.....
Galleta á.....	Azúcar á.....
Arroz á.....	Vino á.....
Garbanzos.....	Aguardiente á.....
Tocino á.....	Sal á.....
Sal á.....	Heno á.....

Siendo adjunta la carta de pago que acredita haber depositado en el Tesoro la cantidad de cinco mil pesos, oro, ó su equivalente en billetes ó acciones del Banco.

Fecha y firma.

Inspeccion de vigilancia del primer distrito.

Del órden del Ilmo. Sr. Alcalde Corregidor, queda sin valor ni efecto la cédula nº 68 de cabeza de familia que le fué expedida por esta Inspeccion en 16 del que rige, á favor de D. José Gassell y Roman, natural de San Cárlos en las Baleares, casado, cordonero y de 42 años de edad, por haber sufrido extravío.

Habana enero 18 de 1877.—Carlos de Castro y Cancio. 4 19e

CONTRIBUCION DEL 30 POR 100.

Pudiendo los contribuyentes satisfacer la mitad de la sexta parte de dicho impuesto en billetes del Tesoro, se facilitan las cantidades que aquellos necesiten con un descuento de consideracion por billetes del Banco Español, en la calle de San Ignacio nº 78, almacen de ropa de Maffera y cp.

Los billetes son de 100, 200 y 500 pesos, y los pedidos del interior se remitirán, previo el pago, en carta certificada. 15 11e

Recaudacion del 10 por 100 en oro.

FINCAS URBANAS.

Oficina recaudadora, Tejadillo entre San Ignacio y Cuba, frente al nº 11, de 10 á 2 de la tarde, dias hábiles.

Primer semestre de 2876 á 77 vencido en 31 de diciembre de 1876.

En poder de esta oficina recaudadora todos los recibos para el cobro de dicho semestre, así por las fincas de intramuros como todas las demás que comprende la jurisdiccion de esta capital; con autorizacion superior se anuncia al público para que los señores contribuyentes se sirvan concurrir á la expresada oficina y horas señaladas á verificar el pago de sus respectivas cuotas dentro del plazo marcado por la Administracion Principal que vencerá el 31 del corriente mes; esperando que lo realicen dentro de dicho término para que esta recaudacion no tenga que devolver á la Administracion Principal los recibos pendientes y verse esta precisada á hacer el cobro por los medios que las instrucciones determinan. Habana 9 de enero de 1877.—El Recaudador. 15 18 a

TRIBUNALES.

D. Eulogio de Velarde, Juez de primera instancia del distrito de Guadalupe.

En el incidente á la testamentaria de D. Bartolomé Mitjans, promovido por Dª Dolores Alvarez por sí y como tutora de su hijo D. Aurelio Mitjans sobre remover á D. José Tomás de Salazar, del cargo de administrador que de los bienes del juicio desempeñaba y el que fué separado por auto de trece de febrero de mil ochocientos setenta y tres: y á virtud de lo resuelto por la Real Sala segunda de Justicia de la Excma. Audiencia Territorial, en su superior auto de esta fecha, he dispuesto en su cumplimiento que se suspenda todo procedimiento en dichas actuaciones, por ahora y hasta que la misma Superioridad se digne resolver lo que estime procedente; quedando tambien suspensos en su consecuencia los efectos de las publicaciones hechas por los periódicos de esta ciudad, de los cedulones expedidos en diez y siete del corriente. Y para que del mismo modo se haga pública la suspension expedido el presente. Habana diez y nueve de enero de mil ochocientos setenta y siete.—*Eulogio de Velarde.*—Por mandado de Su Señoría.—*Rafael del Pino.* 4 bp 20 o

D. Eulogio de Velarde, Juez de primera instancia del distrito de Guadalupe:

Por el presente hago saber que en el expediente incoado á instancia de Doña Isabel Plata y sus hijos, herederos y sucesores del difunto D. José Castillo Suárez, solicitando la venta de algunas propiedades del caudal hereditario para cubrir responsabilidades del mismo, he dispuesto en que á pública subasta por término de treinta dias, se saque la siguiente propiedad, comprendida entre las calles de Lealtad, Campanario, Figuras y Crímen, distinguida en estas que se hallan en construccion y avaluada con las fábricas que encierra en la suma de cuarenta cuatro mil ciento treinta y cuatro pesos cincuenta y cinco centavos en oro, debiendo rematarse en el mejor postor el dia siete de marzo próximo venidero; en su consecuencia todo el que se interese acuda al Juzgado, calle de Compostela número ciento nueve á los doce del dia indicado, en la inteligencia de que no se admitirá postura inferior al avaluo.—Habana, diez y ocho de enero de mil ochocientos setenta y siete.—José de Velarde.—Por mandado de S. Sria. Rafael del Pino.

Y para su publicacion por tres números consecutivos del periódico La Voz de Cuba expido la presente en la propia fecha.—Rafael del Pino. 3 21 o

PUERTO DE LA HABANA

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 23

De Cardiff en 52 dias bca. norg. Alsvid; cap. Ewitt, con 3873 t. carbon y Zulueta y cp.

—Liverpool, en 15 dias bgte. ingl. vapor Ing. Texas, can. Laurenzo; ton. 2500 con efectos á Durruty.—Pasaj 10.

Dia 22

De Veracruz en 3 dias vap. fr. Ville de St. Nazaire cap. Galiard, ton. 1 41 con efect á Durruty.—Pasaj. 16.

Dias de Santiago en 12 dias gol. amer. George Peabody; cap. Demetrio; ton. 85 con ganado á Guillo.—Pasaj 3

N. York en 5 dias vap. amer. City of New York cap. Timmerman, ton. 1700 con efectos á Zaldo.—Pasaj. 34

San Thomas y Puerto Rico, en 4 dias vap. inglés cap. Mecaulay ton. 853 con efectos á Burnham y cp.—Pasaj. 17.

Cardiff en 39 dias bca. ing. Gilsand cap Campe ton. 3 5 con carbon á Zulueta y cp

SALIDAS.

Dia 23.

Para Matanzas gol. amer. Alsema Beckys, cap. Rhodes.

Matanzas gol. amer. Miranda, cap. Mitchell.

PASAJEROS LLEGADOS.

De la Coruña en el vap. ing. Texas:

D. Manuel Brah; H. Kemps. J. Arnoas; Alejandra Bustancourt; José M. Almeágas; Reginaldo Boira; Bernardo Cer; Gregoria Santos Sierra; José Romero; Juan Lodal Bustillo. Corrales; José A. Corso Alvarez; Victoria Barreiro.

De S. Thomas en el vap. ing. Ebro:

D. Tomás Gutierrez; J. García Delmonte y 2 hijos; A. Diaz y Marquez; J. Domnisco; R. Viñas y Llauso; A. Bufurin; G. Perez y 6 hijos, N. Cifuentes; J. Arteosa.

De Veracruz en el vap. franc. Vil e de S. Nazaire

D. José Peres y Arrieta; A. Hofman; B. Rojas y 3 hijos; M. Lozada; J. Olivera; Sra. M. Grunberg y Sra. J. A Navarro; J. Bellas; M. Venilchi; Iglesias; S. de la Ville Esobedo; F. Escudero é hijo; D. M. Gran; P. R. de Muñoz y 2 hijos; J. de la Valdamar; J. B. Crespiguí; D. Real Soto; M. Marquez Martinez; Villasco Sra. é hijo; Rosa Leopold; C. Kalter; C. Luz Estrada; M. de la Vega; J. M. Lamas; I. Lopez; J. Carrillo y Sra. Antes Barrera; G Hardin; Ricardo B. Barrera; M. Sarra.

De Nueva York, en el vap. City of New York:

D. Luis Frasse de Planivsi; Penelope G. Tyrrell de Beloit; Jorge Rolaroi; J. Constantino Escobido; José Belaunzarán; María de D. Durlo y su hijo; Alejandro Boving; Nathan Sammuls Valemon Gotez; Carlos F. Meet; Rafael Tamayo y Sra P. Glas; Gualterio de Vere Carril; Juan Fernando Aguiar; Teodoro Cast y Sra. Antonio Centi; Luis Suarez Valdés; Enrique del Hulbartz; L. Bradley é hijo; W. Hofimsn; Alba Faturar; José J. Alzaral; Josefa M. Lopez de Mora y criado; Consuelo Mora; Antonio R. Mora; J. C. Lendreau

ENTRADAS DE CABOTAJE.

Dia 23:

De Sagua gol. Correo de Canasí, pat. Coloman; 100 estaces.

—Matanzas gol. Amalia, pat. Visquerra, 80 bocoyes azúcar y 200 s. ds. pasajo.

—Batabanó, gol. Almanza, pat. Covas; 500 cabalies leña, 200 t. carbon y 350 estravesíos

—Moa la, gol. Dolores; pat. Duran; 600 sl. carbon; 18 fanegas maiz, 45 travesíos y 2 piezas cedro.

—Sagua, gol. Paquete de Nuevitas, pat. Orkay, 8.0 sl. carbon.

—Cabañas gol. Caballo Marino, pat. Lopez; 401 sacos, 308 s. 16 bocoyes azúcar, 2 pipas aguardiente y 12 tercios tabaco.

Idem gol. Josefa pat. Inclan, 310 cajas y 280 s. azúcar y 7000 tocas.

Idem gol. Concha ta, pat. Arocha; 670 s. y 30 cajas azúcar.

—Mariel gol. Altagracia, pat. Perez; 200 cajas, 103 s. y 30 bocoyes azúcar.

DESPACHADOS.

Dia 23.

Para Santa Cruz gol. Rosa María, pat. Macip; con efectos.

—Matanzas, gol. Dos Hermanas, pat. Calafell con id.

—S. Moreno, gol. Unico; pat. Bosch; con id.

—Cabañas, gol. Caballo Marino, pat. Lopez; con idem

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para New Orleans bca; esp. Archisa, cap. Como, por Albertí, Carró y cp.

En lastre

St. Thoma, Santander y St. Nazaire, vap frs. Ville de St. Nazaire, cap. Galland, por G. H Durruty y hno.

796 tercios tabaco,
2311325 tabacos.
12950 cepillos cigarros.
7942 kilogramos picadura, y efectos.

—Matanzas gol. amer. Aldana Robles, cap. Rhodes, por E. I. Cay.

En lastre.

—New York (vía Matanzas) gol. amer. Miranda, cap. Mitchell, por Hamel, hijos y cp,
1000 sacos azúcar.

TIENEN ABIERTO REJISTRO.

Para Vigo, Coruña y Santander, berg. esp. Juan de la Vega, cap. Tejeiro, por J. A. Bances.

—Sta Cruz de Tenerife y La Palma, berg. esp. Rosario, cap. Calderon, por Antonio Serpa.

—Montevideo, berg. esp. Llorot, cap. Alberti, por Alberto Carró y cp.

—Sevilla berg. esp San José cap. Aduriz, por J de la Portilla.

POLIZAS CORRIDAS.

Dia 22.

Azúcar, cajas	778
Idem bys	642
Idem, sacos	1822
Tabacos torcidos	523100
Caj. cigarros	416
Guardiente pipas	235

MOVIMIENTO DE FRUTOS DEL PAIS.

Extracto de la carga de los buques despachados en esta fecha.

Azúcar sacos	100
Tercios tabaco	736
Tabacos torcidos	2841325
Cajillas cigarros	16950

OPERACIONES DE MUELLE HOY 3.

Union, de Barcelona:

359 pipas vino Pascual	R'do.
78½ idem idem	
130 idem Sam'a	
30½ idem idem	
88½ idem idem	Rdo.
100¼ idem Alella	
48,8 dem seco	$135 pipa
100,10 idem mistela	$19 uno
100 cs lata fri as Pascual	$19 id.
200 cs. aceite de olivas	$15 cja
650 cs jabon Rocamora	$11 ¢
450 cs idem inferiores, (barrer)	$16 ¢
32 cajas alpiste	Rdo.
93 id. garbanzos en mal estado	$15 qtl.
Jóven Pep'ito, de la Coruña:	18 rs. ¢
114 bles sardinas en salmuera	$6 uno
37 sacos nueces	$5 ¢
40 id. habichuelas	Rdo.
Leinster de Christiansund:	Rdo.
275 cs. bacalao de Noruega	$30 ¢
Dos hermanos, de Amberes:	
300 resmas papel de Amberes	8½ rs. una
150 sacos arroz semilla bajo	Rdo
3500 garrafones ginebra Coronas	$8½ uno.
200 salmonetes id. id.	20 rs. uno.
200 frasqueras dobles ginebra Corona	$12 una
120 frasqueras sencillas ginebra Corona	$8 una.
1000 garrafones vinagre	25 rs. uno
Cristina C. Pacheco, de Liverpool:	
100 barriles tinta cerveza El Ciervo	$7 dna.
300 barriles 12 barros cerveza El Ciervo	$8 dna.
Victoria, de Liverpool y la Coruña:	
20 cajas chocolate La España	54 rs libra
160 tabaces sardinas	$5 uno
240 queso patacrás	Rdo
24 cajas quesos Flandes	Rdo
Cid, de Veracruz, de N. York:	
300 libras tinta acuarelas	Rdo
200 barriles harina La Tropi	$37 uno
Grada, de Liverpool:	
1000 quesos patagras	R'do
45 cajas quesos Flandes	Rdo
600 quesos patagras	R'do
60 cajas quesos Flandes	Rdo
Almacen:	
150 cajas jabon Mallorca	$15 qtl
9800 manecillas sjos Cappadres	8 rs una
14 0 id. id. 2	6 id. id.
800 id. id. 18	6 id. id.
3600 id. id. 22	4 id. id.
410 id. id. 24	4 id. id.

JUNTA DE GOBIERNO

DEL COLEGIO DE NOTARIOS COMERCIALES DE LA HABANA

CAMBIOS

Madrid	Sin operaciones
Barcelona	
Cádiz (Plazas de España)	
Liverpool	
Nueva York	1¾ á 13 P oro 60 div
Hamburgo	2 á 2½ P oro 60 div
Paris, Burdeos y demas plazas de Francia	por 5 á 5 P oro 60 div
Bélgica	Corresp. 5 á 5½ P oro 60 div 2½ á 3 P oro ctv
Nueva York y demas plazas de los Estados Unidos	1¾ á 1¾ P.
Descuento mercantil	8 á 10 por 100 billetes 10 á 12 por 100 oro. anual

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA.

DE CAMBIOS Y ACCIONES.

D. Ramon Moran y Cuervo.
D. Delmiro Vilytes.

DE FRUTOS.

D. Nataní Jimenez.
D. José Hoguet, desempeñarte del colegio don Ascaso Perez.

Habana 23 de enero 1877. — El Síndico, I. Peñalver.

El Excmo. Sr. Gobernador General se ha servido declarar nula la órden de 13 de octubre último por la cual se admitió la renuncia que del cargo de corredor de comercio hizo D. Andrés Loureiro, y en su consecuencia rehabilitado en el ejercicio de su expresado cargo. Por tanto, cuyo Sr. Loureiro ha vuelto á inscribirse en su registro, cociéndolo nuevamente en el número de sus solegiados.

Peñalver

BUQUES A LA CARGA.

PARA CORUÑA, SANTANDER y GIJON.—Saldrá á la mayor brevedad la hermosa nueva y veleza fragata española G. J. Rabé, cap. Gonzalez. Admite carga para los dos primeros puertos y pasajeros para los dos, á los que se refiere consignan con el mercado trato. Se despacha, Santa Clara nº 87, por Romero, Hermanos y Cª 20bp19e

PARA VIGO Y CORUÑA.—Saldrá á fines del presente mes el hermoso y veleroo bergantin español *JUAN DE LA VEGA.* Admite solamente pasajeros á quien se entenderá con D. José María Teijeiro ofrece el trato más esmerado. Se despondrá su consignatario Obispo 21.—J. A. Bances. 15bp13e

PARA SANTANDER.—Saldrá á mediados de enero la bca. esp. MERCEDES, cap. Puelles, admitiendo carga á flete y pasajeros. De más pormenores, impondrán sus consignatarios, Cuba 56, J. Demestre y Cª 30bp21d

PARA MONTEVIDEO.—Saldrá sobre el 20 de enero el berg. esp. LLORET, cap. Alberti; admite un resto de carga ligera á flete. Impondrán sus consignatarios, Santa Clara 22, Alberti, Carró y Cª 15bp36

PARA VIGO y la CORUÑA.—El berg. gol. esp. JOAQUINA BARRERAS, cap. D. José Leton. Admite carga á flete y pasajeros para dichos puertos, ofreciendo á estos un buen trato. Saldrá á la mayor brevedad, y se despacha, Obispo 17, por Antonio Serpa. 15 291

PARA SANTA CRUZ DE TENERIFE, CANARIAS y LA PALMA.—El berg. gol. esp. ROSARIO, cap D. Francisco Calderon saldrá para los puertos principios de febrero. Admite carga á flete y pasajeros para dichos puertos, á quienes se dará el buen trato de costumbre. Se despacha, Obispo 17, por Antonio Serpa. 30 2 d

PARA TENERIFE, CANARIA y LA PALMA.—La bca. esp. MARIA LUISA, cap. D. German Perez saldrá para dichos puertos á mediados de febrero; admite carga á flete y pasajeros, ofrece todo á estos el buen trato de costumbre. Impondrán, el capitan á bordo, y en la calle del Obispo nº 17, su consignatario, Antonio Serpa. 30 20e

PARA TENERIFE, CANARIA y LA PALMA.—La bca. esp. MARIA LUISA, cap. D. Juan Yanes, saldrá para dichos puertos á mediados de febrero; admite carga á flete y pasajeros, ofrece todo á estos el buen trato de costumbre. Impondrán, el capitan á bordo, y en la calle del Obispo nº 17, su consignatario, Antonio Serpa. 30 20e

VAPORES DE TRAVESIA.

Vapor trasatlántico español

SANTIAGO,

Capitan, Riberas y Pomés.

Saldrá para BARCELONA directamente á primeros de febrero.

Este hermoso buque tiene magníficas y espaciosas cámaras y espléndidos salones, así como ofrece un esmerado trato á los señores pasajeros.

TARIFA DE PASAJE.

En 1ª cámara	$180, oro.
En 2ª idem	$150 --
En 3ª idem	$ 60 --

Tambien admite carga á flete, con preferencia azúcares; advirtiendo que para los efectos de los seguros tienen clasificacion de 1ª clase.

Para más informes sus consignatarios Mercaderes 11,

FAGRA Y GINERES.

bp20 10a

Vapor español

MARIA,

cap. Molins.

Saldrá para Barcelona el dia 15 de enero, á las cuatro de la tarde, admitiendo solamente pasajeros.

Precios de pasaje.

1ª cámara	$180, oro.
2ª idem	150, --
3ª idem	60, --

Cº

30bp21d

VAPOR ESPAÑOL

JOSE BARO,

Capitan MAS.

Saldrá para Barcelona del 5 al 10 de Febrero próximo.

Admite carga y pasajeros.

De más pormenores informarán sus consignatarios L. SOLER y 1ª calle de Paula nº 10. 36-9e

Vapores correos transatlánticos S. de A. Lopez y Cº.

El vapor correo español

ESPAÑA

cap. D. Prudeciao Segovia.

Saldrá para Cádiz el 25 del corriente, llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite carga y pasajeros para dicho puerto.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los consignatarios antes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo hasta el dia 23.

De más pormenores impondrán sus consignatarios, M. CALVO y Cº, Oficios n. 38.

New Orleans, Florida & Havana Mail Steamship Company.

PARA NEW-ORLEANS.

Saldrá de Key West y Cedar Keys

El vapor-correo americano

TAPAHANNOCK,

cap. Cuckey.

Saldrá para dichos puertos el miércoles 24 del corriente á las cuatro de la tarde.

En Cedar Keys á una cuarenta horas de navegacion de la Habana encontrarán los pasajeros un tren de ferro-carril de la Florida, que hacen viajes en conexion con esta línea, proporcionando en sus diferentes trenes la ventajosa de transportarse á cualquier punto de los Estados Unidos por ferro-carril. Los pasajeros para el Norte se evitarán los marcos y peligros de un largo viaje de mar y espo daiamente los de Cabo Hatteras

PRECIOS DE PASAJE EN PRIMERA.

Para New Orleans..... $34, oro.
-- Cedar Keys..... 25 --
-- Key West..... 10 --

En la cada consignataria se dan tarjetas de pasaje para Nueva York, Filadelfia, Baltimore, Charleston, Savannah, Fernandina, Jacksonville, etc.

Admite carga á flete.

La correspondencia, si se recibirá únicamente en la Administracion general de Correos ó en el Consulado general de los Estados-Unidos, etc.

Para mayor comodidad de los embarcadores, y buen servicio de la línea, habrá lanchas para conducir la carga en el muelle de Caballería.

De más pormenores impondrán sus consignatarios.

Mercaderes 13. *Lawton Hermanos.*

VAPORES COSTEROS.

VAPOR

SANQUINTIN

Capitan Caulo.

Este vapor saldrá del surridero de Batabanó para Cienfuegos, Trinidad y Tunas

EL SÁBADO 27 DE ENERO POR LA NOCHE

saliendo los señores pasajeros en el tren que parte de Villanueva á las 2 y 40 minutos de la tarde del mismo sábado.

Se admite carga hasta el 26 inclusive.

Habana 21 de enero de 1877.—San Pelayo y Torras, Amargura 16. 4bp23e

EMPRESA DE VAPORES CORREOS DE LAS ANTILLAS Y TRASPORTES MILITARES.

Vapor

MARSELLA

capitan Ventufra.

Viaje á St. Thomas.

Saldrá de la Habana al 20 del corriente haciendo escalas en Nuevitas, Gibara, Baracoa, Cuba, Puerto-Plata, Mayagüez, Aguadilla, Puerto-Rico y St. Thomas. El 11 de febrero saldrá de St. Thomas de retorno y llegará á este puerto el 23 del mismo.

Recibe carga desde el 26 por el muelle de Luz.

Se advierte á los Sres. cargadores que la empresa no es responsable de los extravíos, averías, ni de ningun otro perjuicio que sufra la carga en las lanchas, á no estar puestas por los cargadores ó por ella.

Se despacha por Ramon de Herrera, San Ignacio 56

Vapor español

MANUELA,

cap. Villamil.

Viaje á Puerto Rico por el Sur de Santo Domingo.

Saldrá de la Habana el 30 á las 5 de la tarde para dicho punto y hará las escalas de Nuevitas, Gibara, Baracoa, Caba, Santo Domingo, Mayagüez, Aguadilla, Puerto-Rico y St. Thomas. El 11 de febrero saldrá de St. Thomas de retorno y llegará á este puerto el 23 del mismo.

Recibe carga desde el 26 por el muelle de Luz.

Se advierte á los Sres. cargadores que la empresa no es responsable de los extravíos, averías, ni de ningun otro perjuicio que sufra la carga en las lanchas, á no estar puestas por los cargadores ó por ella.

Se despacha por D. RAMON DE HERRERA, San Ignacio 56.

GIRO DE LETRAS

J. A. BANCES,

OBISPO 21. OBISPO 21

Sobre Alicante, Almería, Barcelona, Bilbao, Burgos, Badajoz, Cádiz, Córdoba, Cartagena, Cáceres, Ciudad Real, Guadalajara, Granada, Gerona, Jerez de la Frontera, Jaen, Logroño, Lérida, Leon, Madrid, Málaga, Mahon, Mérida, Mataró, Palma de Mallorca, Palmplona, Palencia, Reus, Santander, Sevilla, San Sebastian, Segovia, Tarragona, Toledo, Torrelavega, Tortosa, Valencia, Valladolid, Valladolid, Valladolid, Vitoria, Irun, Zaragoza y Zamora.—En Asturias, sobre Avilés, Castropol, Cangas de Tineo, Cangas de Onis, Cudillero, Gijon, Grado, Luarca, Llanes, Oviedo. Pravia, Pola de Lena, Rivadesella, Salas, Villaviciosa, Infiesto.—En Galicia, sobre Betanzos, Caldas de Reyes, Coruña, Cee, Carril, Ferrol, Lago, Lugo, Mondoñedo, Orense, Pontevedra, Puenteduenas, Rivadeo, Santa María, Santiago, Vigo, Vivero, Villagarcía.

Las cuentas corrientes se abren á corta y larga vista en la calle del Obispo número 21, frente á Palacio.

MIYARES, BALBIN

Y COMPAÑIA.

S. IGNACIO 64.

GIRAN letras en todas cantidades á corta y larga vista sobre los puntos siguientes: ALBACETE, Alcaráz, Casas Ibañez, Chinchilla, La Roda, Villarrobledo, La Gineta, Yeste, Almansa, Hellin.—ALICANTE. Alcoy, Elche, Orihuela.—ALMERIA. Adra, Huercal, Overa, Roquetas, Vera.—AVILA.—BADAJOZ. Alburquerque, Almendralejo, Badajoz, Barcarrota, Cabeza de Buey, Don Benito, Fregenal, Llerena, Montijo, Olivenza, Villanueva de la serena, Mérida, Zafra.—BILBAO. Algorta, Balmaseda, Bermeo, Durango, Elorrio, Lequeitio, Orduña, Vera de Bidasoa.—BARCELONA. Arenys de Mar, Badalona, Berga, Canet, Granollers, Igualada, Manresa, Mataró, Martorell, Masnou, Molins de Rey, Tarasa, Vich, Villanueva y Geltrú, Villafranca del Penadés, Sabadell.—BURGOS. Aranda del Duero.—CACERES. Alcántara, Brozas, Logrosan, Montanchez, Plasencia, Valencia de Alcantara, Guadalupe, Coria, Trujillo.—CADIZ. Algeciras, Ceuta, Chiclana, Gibraltar Olvera, puerto Real, Puerto de Santa María, San Fernando, San Lucar de Barrameda, San Roque, Jerez de la Frontera.—CASTELLON. Berlanga, Vinaroz.—CIUDAD REAL. Almaenarez.—CORDOBA. Aguilar, Baena, Bujalance, Cabra, Hinojosa, La Carlota, Lucena, Montilla, Montoro, Pozo Blanco, Priego, Puente Genil, Rambla.—CORUÑA. Betanzos, Cee Coronilla, Noya, Puentedeumes, Padron, Santa Marta de Orjueira, Santiago, Ferrol.—CUENCA. Huete, Priego, Tarancon.—GERONA. Blanes, Bagur, Figueras, Olot, Palafrugell, Palamós, San Feliú de Guixols, Llovet de Mar.—GRANADA. Albaiol, Almuñecar; Albama, Baza, Guadix, Iznacar, Iloro, Loja, Motril, Orgiva.—GUADALAJARA. Atienza Brihuega, Cifuentes, Molina. Pastrana. Lacedon, Sigüenza, Tamajon.—HUELVA.—HUESCA. Ayerbe, Barbastro, Jaca.—JAEN. Andujar, Baena, Cazorla, Martos, Linares.—LERIDA. Balaguer, Bosort. Cervera, Solsona, Sart, Tremp, Fárraga.—LOGRONO. Arnedo, Calahorra, Haro, Santo Domingo de la Calzada.—LUGO. For, Mondoñedo, Monforte, Rivadeo, Vivero.—LEON. Astorga, La Bañiza, Cacabelos, Villafranca del Vierzo, Manilla de las Mulas, Sahagun Riaño, Villamanan, Valencia de Don Juan.—MADRID. Torrelaguna, Aranjuez.—MALAGA. Antequera Ronda, Velez Málaga.—MURCIA. Aguilar, Cieza, Caravaca, Jumilla, Alhama de Murcia. Mazarron, Mula, Puerto de Mazarron. Totana, Yecla, Cartagena, Lorca.—ORENSE.—OVIEDO. Avilés. Arriondas, Candamo, Cangas de Onis, Cangas de Tineo, Colunga, Cudillero, El Pito de Cudillero, Grado, Gijon, Infiesto, Luarca, Llanes, Llanica, Navia, Pola de Siero, Pola de Lena, Pravia, Rivadesella, Salas, Villaviciosa, Tineo, Castropol, Belmonte.—PAMPLONA. Tudela.—PALENCIA.—PONTEVEDRA. Caldas de Reyes, Carril, Bayona, Lalin. Estrada, Guardia, Redondela, Tuy, Villasarda, Puenteareas, Vigo.—SAN SEBASTIAN.—SALAMANCA. Béjar, Ciudad Rodrigo, Ledesma, Vitigudino, Peñaranda.—SANTANDER. Castro-Urdiales. Laredo, Santoña, Torrelavega, Reinosa, Potes, Unquera, Comillas, Cabezon de la Sal.—SEGOVIA.—SEVILLA. Carmona, Moron, Utrera, Ecija.—SORIA. Agreda, Burgo de Osma.—TARRAGONA. Falset, Tortosa, Valls, Reus.—TERUEL.—TOLEDO.—VALENCIA Alcira, Carcagente, Denia, Gandia. Játiva, Requena, Sueca.—VITORIA. Amurrio, Aiaña, La Guardia, Salvatierra.—VALLADOLID. Arévalo, Béjar, Tordesillas. Toro, Rioseco. Villalon, Medina del Campo.—ZAMORA.—ZARAGOZA. Borja Cariñena, Caspe, Daroca, Egea de los Caballeros, Sos, Tarazona, Ateca, Calatayud.—Y sobre las principales poblaciones de las Islas Canarias y Baleares.

6ms10e

SOCIEDADES Y EMPRESAS.

Compañía Cubana de Alumbrado de Gas.

Acordado por la Junta Directiva que desde el primero del próximo mes de febrero, se proceda al reparto de un dividendo de cinco por ciento en billetes, se avisa á los señores accionistas que desde el citado dia pueden pasar á percibir sus respectivas cuetas á la Administracion de la Compañía, Desamparados 28, entre Cuba y Damas.

Habana, 22 de enero de 1877.—El Secretario, J. M. Carbonell y Ruiz. 15 24e

EMPRESA DE VAPORES

COSTEROS POR EL SUR DE ESTA ISLA

de Menendez y Compañía,

de Cienfuegos.

Vapores:

TRINIDAD,

Capitan Calleja.

GLORIA,

Capitan Muñiategui.

TODOS LOS MIERCOLES.

Salen estos nuevos y espléndidos vapores alternativamente del surgidero de Batabanó para Santiago de Cuba tocando en Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Jiguaro, Santa Cruz y Manzanillo, regresando á Batabanó todos los domingos en cuyo punto se tren especial del camino de hierro conducirá los señores pasajeros á la Habana.

VILLA-CLARA

capitan Crespo.

Saldrá de Batabanó para Tunas de Sancti-Spíritus con escala en Cienfuegos, Trinidad, TODOS LOS SABADOS POR LA NOCHE, regresando á Batabanó todos los MIERCOLES, en cuyo punto un tren especial conducirá á los señores pasajeros á la Habana.

Advertencia.—Este itinerario empezará á rejir desde el sábado 20 del corriente, y los señores pasajeros que desde la Habana se dirijan á Batabanó con el jueves de embarque en este vapor, deberán tomar el tren que sale de la estacion de Villanueva á las dos y cuarenta minutos de la tarde del mismo dia.

Habana, enero 16 de 1877.

OBSERVACIONES.

Estos vapores reciben carga para todos los puntos de escala de la línea

TODOS LOS DIAS

Los viajeros que de la Habana se dirijan á Batabanó con objeto de embarcarse en estos vapores, deben tomar el tren general que sale de la estacion de Villanueva á las cinco y cuarenta y cinco minutos de la mañana del dia señalado para la salida del vapor.

Tiniendo esta Empresa contratado con la Administracion Militar el servicio de transportes militares, se pone en conocimiento de los mismos que teniendo que viajar por su cuenta, tanto á dichos oficiales como á sus familias se

VENTA DE CASAS, FINCAS Y ESTABLECIMIENTOS

¡¡APROVECHAR GANGA!!

PRINCIPIANTES

se vende una BODEGA; Virtudes número 143, impondrán. 15 11o

Se vende muy barata la casa calle de Lombillo nº 6, Cerro: en la misma tratarán. 15 6 e

DE MUEBLES.

FONDAS Y CAFES.

Por la mitad de lo que costaron hace cuatro meses, se venden los muebles y enseres de una fonda, juntos ó separados: Industria 48. 5 21 e

ALMACEN DE PIANOS

DE JUAN T. AGUIRRE Y Cª

REINA 74,

ENTRE CAMPANARIO Y LEALTAD.

Se alquilan magníficos pianos nuevos y de medio uso por meses ó por noches, para conciertos, bailes, ensayos, etc.

Tambien se venden de los mejores fabricantes y se cambian, componen y afinan.

Gran surtido de excelentes y útiles guijanaros, que tan recomendados son por los buenos profesores: banquetas muy sólidas y elegantes, cubre teclados de seda con adornos de plata; metrónomos, porta músicas, bolsas armónicas de cristal que aumentan la voz del piano y lo preservan de la humedad, y tabaretes para los pedales.

Materiales de todas clases para los compositores. 15 20o

ALMACEN DE PIANOS

DE N. ESPEREZ Y Hº

Obispo 127.

Se acaba de recibir un completo surtido de

PIANOS DE HERZ PLEYEL. ERARD. Y GAVEAU.

de cola y pianinos, construidos expresamente para el clima de las Antillas, los que garantizamos ser legítimos de los fabricantes expresados.

Se componen, afinan y alquilan pianos. 180 17d

ALMACEN DE PIANOS

DE

T. J. Curtis.

Calle de la Amistad nº 90, esquina á S. José.

En este antiguo establecimiento se han recibido pianos de la afamada fábrica de Pleyel, media cola, cuarto de cola, y pianinos de las construcciones más modernos de dicha fábrica, lo mismo que de Gaveau, Erard, A. Bord, etc; en el mismo se componen, alquilan, afinan y cambian de todas clases. 15bp18 e

PIANINOS

Se venden, juntos ó separados, acabados de recibir, de grande solidez y de nueva forma, muy elegante, hasta ahora desconocida en este país, y de muy agradables voces siendo sus precios muy módicos. Calle de Empedrado nº 58, de doce á cuatro. 20b7d

DE ANIMALES.

GANGA!

En mil pesos papal, se vende un trio compuesto de dos mulas y un mulo de color ceborruno, marcos, sin resabios, nacidos de tiro y de paso y marcha las dos mulas; y un carretón de medio uso, fuerte y propio para el campo, con sus correspondientes aires para pareja.

Consolacion del Sur, colegio de niñas impondrán 4 9o

DE CARRUAJES.

COCHES

del muy acreditado taller de Mr. Mühlbacher, de Paris. Se han recibido varios para su venta, inmejorables en solidez y elegancia: pueden verse Amargura 79. bp 30 17 e

ALQUILERES DE CASAS.

Vedado.—Se alquila una bonita casa sembada de frutas, recién reedificada y propia para una regular familia, bodega del Casino informarán. 223o

SE alquila la casa calle de Suarez n. 112, decente, sembrada de plátanos, y en buen punto; para pocas personas desahogada, y para muchas cuanto bien —En la esquina á Alcantarilla está la llave, y en la de Compostela 71, vive el dueño. 5 20o

A LOS PANADEROS.

Por separado se alquila la parte preparada para panadería en la casa nº 86 de la calzada de los Quemados de Marianao, y se contrata por años si lo pretenden. Blanco 31, tratarán. Tambien se vende dicha casa por la mitad de su valor. 4 17 e

GRAN LOCAL.

Por Marianao se alquila un caserón bueno para cualquier fábrica, hotel, viveres, panadería, &c. Obispo nº 11, instruirán. Tambien se vende con un solo frente. 4 17 e

DE CRIADOS.

Se vende una general cocinera y regular lavandera para servir, cortada en $100 oro. Habana 242, impondrán. 4 18 o

SE VENDE

por no necesitarla su dueño, una criada de mano y buena manejadora de niños, de 14 años. Impondrán calle de Tenerife nº 27. 8 13d

DE MAQUINARIA

GRANDES Y ULTIMAS REFORMAS

EN LA SIN RIVAL

MAQUINA DE COSER DE HOWE.

Esta máquina es superior á cuantas se conocen hasta el dia.

Una sola mirada es suficiente para comprender su gran superioridad.

Las venden sus únicos agentes para la Isla de Cuba y Puerto-Rico,

ARMARIO Y CUERVO,

O'Reilly 49, frente al pórtico de Santa Catalina. ms31

LA PERFECCION DEL ARTE

UNION DE LA CIENCIA CON LA PRACTICA.

LA REJUVENECEDORA,

PARA TEÑIR EL PELO Y LA BARBA.

Especialidades del Dr. Quimico M. Gerardon y Cª—París.

Tinturas inofensivas de un solo líquido ALCALINO FERRUGINOSO tiñendo en media hora negro, castaño castaño-claro ó rubio, sin necesidad de lavar antes ni despues; es la mejor y está llamada por sus buenos efectos á generalizarse.—Precio: CINCO PESOS fuerte.—Unico expendio en la Habana:

Peluquería del Sr. Martinó NINFAS HABANERAS, Obispo 94.

MUY IMPORTANTE.— El agente y sócio del Dr. GERARDON participa al público, que para precaver cualesquiera fraude ó falsificacion, siguiendo las instrucciones del autor, establecerá un solo y único expendio en cada ciudad importante: esperando no tomará á mal esta sistema redundando en su beneficio. Se ofrece igualmente con el acreditado Emile de Wilde, á aplicar esas incomparables tinturas á domicilio, sea cual fuere el color que se desee.—Dirigirse para las aplicaciones, Aguacate 20, ó al expendio PELUQUERIA DEL Sr. MARTINÓ, Obispo 94, el cual dará aviso al agente.

NOTA.

Para el consumo de las Peluquerías y Barberías, se expenden las mismas en frascos de una libra, á $14, el consumidor recibirá además un frasco de fijador para los colores negro, castaño y castaño-claro, y otro para el color rubio cuando compre la tinta rubia por libra. El fijador solo vale $1. Se aplica despues de seca la tintura, pudiendo lavar despues de seco, si así conviniere, advirtiendo que esas especialidades tiñen únicamente el cabello ó barba encanecida y no alteran el que no lo está. 15 23 i

MAQUINAS LEGITIMAS DE SINGER.

Unicos agentes para la Isla de Cuba,

Alvarez y Hinse.

Avisamos á todas las personas que desean comprar las mejores máquinas de coser que se conocen, que son las legítimas de la Compañía de Singer, si no quieren ser sorprendidos, ya comprando máquinas viejas pintadas de nuevo, ya comprando máquinas falsificadas por legítimas, acudan á nuestras casas, calle del OBISPO Nº 123, y NEPTUNO 70, seguro de que en esas casas quedarán complacidas. En las mismas casas se encuentran siempre máquinas usadas de otros fabricantes.

Alvarez y Hinse. 30 22n

SINGER REFORMADA.

O'REILLY 76. O'REILLY 76.

El justo crédito que gozan en este mercado las máquinas de coser de SINGER, nos han inducido á ofrecer al público LAS MÁQUINAS DE COSER SISTEMA SINGER, REFORMADA POR Mr. RAYMOND. En esta máquina, la más compleja nada el dia, se encuentra todo lo bueno del SISTEMA SINGER y las mejoras de que era susceptible. Su mecanismo está tan simplificado que la persona más inexperta puede manejarla fácilmente. La aguja no necesita de marcas para colocarla; la rueda voladora, puesta por fuera, hace mas fácil el impulso y no ensucia el vestido; la tension es casi fija; el devanador, aumenta cómodo; la puntada puede reducirse hasta hacerse casi imperceptible; cordones, rizo, sobrecoso, ribetes, alforza y ejecuta con toda perfeccion cuanto es dable hacer en costuras. Invitamos al público á que visite nuestra casa, y si no quiere comprar, al menos pedirnos una muestra que sirva de muestra de nuestra perfeccion cuanto es dable hacer en costuras. Invitamos al público á que visite nuestra casa, y si no quiere comprar, al menos pedirnos una muestra que sirva de muestra de nuestra perfeccion cuanto es dable hacer en costuras. Ofrecemos como dicen señal anuncio: "Mirar no cuesta nada: todo es ensefia con mucho gusto." Es cuesta nada: todo es enseña con mucho gusto." Es tanto seguros que nuestra máquina es la mejor que existe hoy dia, por lo tanto, suplicamos á las personas que vayan á comprar alguna máquina que vean las nuestras antes de decidirse por ninguna. Depósito general para la Isla de Cuba.—MARTINEZ, GUARDADO y Cª, O'Reilly 76, entre Aguacate y Villegas.—Tambien vendemos la agencia de las máquinas de WEILER y WILSON y un completo surtido de hilos, sedas, aceite de máquinas, agujas, etc. etc., piezas para todas las máquinas y cuanto corresponde al giro, y nos hacemos cargo de todas las composiciones, para máquinas. 5bro

REALIZACION DE MAQUINARIA.

Se vende al COSTO un trapiche inglés de cuatro pies, con palla y máquina; bombas, palas y machetes, quinas de vapor, tubería, llaveria, herramientas, &c. El que quiera comprar barato que se dirija al almacen de maquinaria. Empedrado nº 8. 30 28n

MAQUINAS DE COSER BARATAS DE

Remington, Florence y Weed.

Calle de la Amistad n. 90, esquina á S. José.

Por querer realizar completamente las existencias se dan al costo con enseñanza y garantías, lo mismo que hilos, aceites y agujas para dichas. bp 15 18 e

MAQUINAS de COSER

del sistema mas moderno de SINGER.

Más perfecto y mejor sentado de cuantos se conocen en la Habana, con todos los adelantos alcanzados en Europa y América hasta la fecha, véndense baratísimas en la calzada del Monte ó esa Príncipe Alfonso nº 15, entre la tienda de rojas El Temás y la botica El Pilón.

Se componen y garantizan las composiciones de todas clases de máquinas. 30 21e

DROGUERIAS Y PERFUMERIAS.

PERFUME ORIENTAL.

PREMIADO EN LA

Exposicion Universal de Filadelfia.

El más higiénico de todos los perfumes.

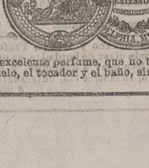

100,000 botellas vendidas en un mes.

Este excelente perfume, que no tiene igual para el pañuelo, el tocador y el baño, sirve tambien para evitar las arrugas de la vejez, para librarse de los barros y espinillas en la cara, para suavizar y blanquear el cútis, para perfumar los escaparates y con ello librar la ropa de los insectos, para perfumar las habitaciones, para los dolores reumáticos, neurálgicos y de cabeza, para el mareo, para impedir la fetidez del aliento y para fortalecer y blanquear los dientes.—Se vende en todas las acreditadas boticas, droguerías, perfumerías, casas de barberías y baratillos de la Isla de Cuba. Depósito, principal Calzada del Monte 338. 15 10

COSMETICO DE FEÑARANDA

PARA TEÑIR EL PELO

Ningun cosmético se ha conocido que reuna las cualidades que el nuestro: con otros es necesario que al aplicarlos haya que lavarse, y si la persona que lo necesite estuviese duchosada ó con alguna indisposicion, no podria cumplasirlo porque le perjudicaria, con este no hay necesidad del lavado, evitándose así los inconvenientes expresados.

Este tinte empleado para la CABEZA, PATILLAS, BIGOTES Y CEJAS, es casi instantaneo su buen uso.

El modo de usarla se verá en el prospecto que acompaña á cada pomo.

PASTA DE LIQUEN ISLANDICO.

Remedio infalible para TOS, los CATARROS por enérgicos que sean, y para todas las enfermedades del PECHO.

Aceite de almendras puro.

BOTICA DE SANTA CLARA.

San Ignacio n. 44, esquina á Obrapia.

LIQUIDO ANTI HIDROPICO

SEGUN FORMULA

del facultativo D. Cleto Diaz Acevedo.

Este precioso remedio, cura radicalmente las edemas de las piernas y otros varios afectos, como erupciones, escoriaciones, hinchazones, ulceraciones y dolores más ó menos antiguos y de cualquier naturaleza.

HIDROCELES.

Dicho facultativo, con un método perfeccionado que le es peculiar, ha curado radicalmente de hidroceles, simples ó complicadas, un gran número de personas de probidad, establecidas en esta capital, como tambien muchas por anuncios que salieron en los periódicos de esta ciudad.

Vive calle de Compostela 71, y las personas que á continuacion se expresan informan del procedimiento que ha empleado en todas ellas para una perfectísima curacion: calle de Lamparilla núm. 14, D. Melchor Ortiz; O-Reilly, esquina á la de la Habana, D. José María del Campo, Casa Blanca, muelle de Marti y Torrens; D. Pedro Arcanjo, Aguila 289; D. Jesus Hipólito Perez, por D. P. Monteros Café, vejuco de Hombre de Dios, en Vuelta-Abajo, Zanja 17 D. Cosme Cabrales, por él y D. Benito de la Vega ausente, Corrales 97; Antonio Martinez, por D. Elia Hc Enis, ausente, Gallano 132; D. Candido Reyes por él y D. Pedro Escobo, ausente, Lamparilla 63 D. José María Casellas, Obispo 15; D. Benito Subos Santiago 28; D. Ramon de la Viña, Amistad 46; D. Pablo Gomez, ausente, Figuras 81; D. José Martinez; sastrillo de la Cabeña, Fabaloso núm. 22 capitan D. Juan Rolan y Duran, ausente, café de Tacon; D. Manuel Teijero, Puerta de Tierra, altos, fonda "Los Vascongados;" D. José María Yañez y Peña; D. Juan Bonse Mayor, Galiano 91; D. Manuel Perez, Corrales D.D. Vicente Rodriguez, Corral-Falso de Macurijes; D. Agustin Bello; D. Fernando Gutierrez, Aguila esquina á la del Monte 213; sedores Zubiaga y compañía, Monte 83; por D. Susano Argüelles, vecino del Espejo Santa Elena, en la jurisdiccion de Matanzas D. Victoriano Gutierrez, Jesus del Monte 415; Angel 16, D. Diego Tresedo, Monte 61; D. Lorenzo Ruiz Amistad 136, hoy "Telégrafo;" D. Salvador Ferrer; por D. Francisco Arias y Aranda, teniente de caballería; D. Francisco Reyes, Obispo 36; Teniente Rey 85, D. A. Gomez (bodega), Villaclara, calle de San Juan Bautista 37; D. Faustino Martinez, tenientes de la Voluntarios, Cuaren 2; D. Manuel Gonzales, Concordia 19; D. Alejo Azcárraga, Villaclara, calle de San José 3; B. Santos Ariza, alférez del batallon de Voluntarios, Teniente-Rey 53; bodega de D. Braulio Corral, Marcel 77, D. Andrés Rodriguez, Lealtad 64, D. Francisco Sorio; Matanzas, calle del Medio 23; D. D. Menendez, teniente de voluntarios de artillería Gerro, calle del Peñon, maquinas de moler harina, D. Antonio Rozos; Villaclara, calle de Colon n. 10, Manuel Bengoechea, de la escuadra de gastadores, Casa Blanca, tercer carenero, herrero, D. Antonio Carballas; Quemados de Marianao calle de Domingues casa frente al núm. 6, D. Vicente Rodriguez; Guanabacoa, calle de la Vista-Hermosa núm. 19, Catalino Vasallo, con notable, peligrosa y extraordinaria complicacion: Casa Blanca, fonda de Piñeiro, D. José Benito Mendelina; Jesus del Monte núm. 414, (sin operacion) D. Pedro Vistedo; Anda del Norte 135, D. Julian Concepcion; Compostela esquina á San Isidro noscosa 2, D. José Eusebio Gonzalez; Galiano 11 muebleria "La América;" D. José Nieves Sanchez, Aldion 105, D. Angel Gonzalez, Estrella 149 (sin operacion) calzada de la Cruz Roja; Cerrada del Cerro 5, Francisco Dasnoraro; Guanabacoa, Cruz Verde 47, D. Francisco Hernandez Varela; Manrique 42 D. Benito Alvarez; Concordia 38, D. Rafael Sanchez; Zanja 47, D. Antonio Martí; Animas 122, D. Alonso Ocaña; Obispo 133, D. José Gonzalez; Plaza del Vapor 67 y 68, D. Francisco Villegas, Cruz Verde 57, Guanabacoa; Campanario 19, D. Luis Alvarez; Lamparilla 63, D. Florencio Menéndez; Amargura 96, D. Juan Bello; Monte 347, D. Félix Grimilt; San Miguel 82, D. Antonio Arboldaga; Amistad 81, D. Calixto Gonzalez; Accesoria de Tacon, venta de tabaco frente al Louvre D. Ramon Garcia; Galiano esquina á Virtudes, tintorería, D. Juan José Achirico; Escobar 95, D. José Costales; San Luis Gonzaga 7, D. Juan Rubirs; Villegas 87, D. Lorenzo Alonso, O-Reilly 99, D. Fernando Garcia; Matanzas; calle del Medio 41 D. Antonio Peladio; Obispo 28, D. José Menendez; Campanario 19, D. Angelo Gonzalez; Tenerife 21, accesorio B, D. Ramon Gamos; Animas 128, D. Ramon Pozo; Guanabacoa, Fuerte 45, D. Gesimiro Echandia.—Animas 89, D. Feliciano García; Muralla 11, D. Francisco Cadejo; Amargura, D. Gabriel San Pelayo; Obrapia esquina á San Pedro, D. Juan Gutierrez; Animas 39, D. Joaquin de Mesa; Gervasio 27, D. Félix Palacios; Jesus del Monte, casa de la Cantera, D. Ildefonso Fardomo; Empedrado, fonda La Legalidad, D. Segundo López; Lamparilla 4, D. Felipe Gomez; Cuna nº 1, D. José Alvarez Herrerin; Cárdenas 48, D. Antonio Lopez; Reina 84, D. M. L; Muralla 53, D. Eduardo Pumarino; Oficios 27, D. Victoriano Herran; Villaclara, calle de Colon 23, D. Benito Otero; Pipian, cura párroco D. Eulogio G. Romay; Matanzas, calle del Medio nº 82; D. José Carreras y Soler; Colon, ingenio Socorro-Pedroso, D. Vicente Batista y Lopez; Mercaderes 17, relojería, D. Francisco Jimenez de Aroos; Estrella 152, D. Agapito Beart Gálines, potrero Aguacate, D. Juan Rodriguez Dias; Marianao, Bilbao nº 7, D. Casimiro Tuero.—En el Aguacate, calle Real nº 7, D. José María Bilbao; Faradero ferro-carril de Güines, D. Francisco Salgó Martinez; Obrapía 18, D. Pedro Fernandez; Galiano 127, D. Manuel Menendez; Animas 129, D. Gabriel Garga; San Ignacio 52, D. I. D. Seavedra; en Regla, calle Real 31, D. Manuel D. Benemelis; idem Santana 85, D. F. C.; Cuba 59, D. Isidro Cubrias; San Miguel 123, D. Luis Mª Salazar; en Cárdenas, Real 113, D. Severino Suarez; Lealtad 116, D. José Rodriguez. Balascoain 20, D Francisco Valdés Montes de Oca; Dragones, D. Andrés Sands; Mercaderes 5, D. M. A. Comportela 34 D. Pedro Ortiz; O'Reilly 53, D. Sebastian López; Matanzas Galabert 47, D. José Oña; Lealtad 123, D. Angel Ferrari; Neptuno 173, D. J. B. B; San Fe drosa 9, Juan Salé; Sagua la Grande, D. E. Villarino; Concordia 20, D. Isidro Olivares; Obispo 28 D. José López; Salud 1 sedería, D. Valentin San ches; Puentas-Grandes, paradero F. C. de María, nao, D. José Rodriguez, (monstruoso); Guanabacoa Candelaria 29, D. Juan Pujadas (monstruoso);

Regla Santana 21, (con hernia peligrosa), D. José Garriga, Lagunas 12, D. Antonio Clavillart; Guanabacoa Real 41, D. Rafael García; Estrella 19, D Ramon Muñiz; Resguardo de Aduaneros, D. José Quince (con extraccion de carnosidad) Cerro, don Manuel Broa; Neptuno 173, D. J. B. B.

BOTICA DE SAN JOSE

DE

T. RAMOS Y CRUZADO,

Sucesor de D. Luis Le-Riverend,

AGUIAR ESQUINA A LAMPARILLA.

JARABE ANTI HERPETICO

depurativo de la sangre y

POMADA ANTI-HERPETICA;

preparados segun formula del Dr. D. Julio J. Le-Riverend.

Este jarabe es el mejor depurativo y anti-herpético; cura por completo y mejor con el auxilio de la POMADA ANTI-HERPETICA todas las enfermedades de la piel, los empeines, los hérpes secos, húmedos, crustáceos, furfuráceos, escamosos y rectores, la sarna, la lepra, la caida del cabello á causa de la caspa que se cria en la cabeza debida á un principio hepático, las manchas, salpullido, barros, &a, &a.

Inyeccion vegetal y píldoras anti blenorrágicas de platanillo de Cuba, asociado á la cubeba.

Curan en pocos dias y sin ocasionar estreñimientos ni otras malas consecuencias, la blenorragia, gonorrea, leucorrea, flores blancas, etc.

ESENCIA DE LA VIDA

Restaura la virilidad y el vigor de la juventud en poco tiempo, sin en las naturalezas más agotadas.

REGENERADOR DEL CABELLO.

Restablece y conserva á este su color natural sin manchar la piel.

ACEITE ARABIGO.

Conserva el cabello suave y sedoso ó impide la calvicie y canosidad.

SILPHIUM CYRENAICUM.

Recomendado en la tisis pulmonar y laringea.

En vista del crecente expendio de estas preparaciones, hemos tratado un completo surtido de toda ellas.

Gránulos amarillos de á 5 centígramos.

Id. rosados de á 25 milígramos.

Tintura concentrada

Polvos para insufaciones.

Insufladores.

Pulverizadores.

TINTURA DE HAMAMELIS.

EL REMEDIO GENETAL DE FAMILIA.

Util contra toda clase de dolores, quemaduras, heridas, úlceras, etc., etc.

NUEVO JARABE DEPURATIVO

DEL DR. D. JULIAN A. GALUZZO.

preparado segun la última fórmula del autor.

Se usa en los males de garganta, tosses rebeldes y bronquitis, en los accesos de asma, que alivia instantáneamente y en todas las afecciones de los órganos respiratorios; tambien se administra con muy éxito en las enfermedades de la piel, las escrófulas, el reumatismo, las afecciones sifilíticas recientes ó crónicas, las úlceras por envejecidas que sean, y en todas aquellas en que se reconozca un vicio ó impureza de la sangre.

NOTA.—Todas las medicinas preparadas hasta la fecha por el Sr. Le-Riverend, con de la exclusiva propiedad del nuevo dueño de este establecimiento, que continuará preparándolas segun las fórmulas originales que obran en su poder. 30 4e

BARNIZ DE ORO.

La eficacia de este barniz, no se limita solo á dar el aspecto de oro á la hoja de lata, papel ó estaño y otros metales; sino que los preserva de los agentes atmosféricos que tienden á destruirlos; los conserva en su primitivo estado, sin que por el uso pierda el objeto barnizado el color dorado que ha adquirido.

Ahorra tiempo y capital, si lo emplean los dueños de dulcerías en lugar del papel con que cubren las latas. Sedaba con un pincel muy fino, sin calentar antes ni despues el objeto que se dore.

De venta: en la casa del Príncipe Alfonso 415, y en las droguerías La Central, Obrapía 33 y 35, y La Reunion, Teniente-Rey 41. ms 11 e

CUCHARADAS

ANTITETANICAS

DEL

Dr. F. ARROYO HEREDIA.

EL REMEDIO MAS EFICAZ PARA LA CURACION DEL PASMO.

No se considerará lejítimo el pomo que no lleve su firma, rúbrica y retrato del autor.

Preparadas únicamente en el laboratorio botica SANTA ISABEL, calle de Hermosa n. 4.

DEPÓSITOS.

Por mayor: en la misma farmacia; en la droguería La Reunion de los Sres. Sarrá y Cª, Teniente-Rey número 41, y en la farmacia de San Rafael, en Nueva Paz. (residencia del autor)—Habana. ms 13 e

POMITOS CON AGUA DE OLOR para CARNAVAL.

Se venden en todas partes.

Depósitos por mayor.

MARTINEZ Y ABLANEDO, Ricla 53.

BELTRAN Y FERNANDEZ, Cuba 96.

GUILLERMO DEL MONTE, Villegas 113.

ALBERTO ADERS Y Cª, Mercaderes 10.

CARRERA Y BULNES, Ricla 83.

CHAS Z WILSON, San Ignacio 50. 20 20e

CASAS DE SALUD, HUESPEDES Y FONDAS.

QUINTA LA INTEGRIDAD NACIONAL.

Situada en la falda del Castillo del Príncipe, á la izquierda de la terminacion del Paseo de Tacon.

Directores facultativos:

Dr. Belot y Dr. D. F. Cubas.

Médico interno:

Dr. Navarro.

En este vasto establecimiento se admiten enfermos pensionistas de AMBOS SEXOS y colores en sus departamentos aislados, con una esmerada asistencia y con localidades arregladas á todas las fortunas

Se admiten suscritores cuyos precios son

Por un año ..... $ 34
Por seis meses .... 17 } Billetes.
Por un mes 3

En el establecimiento hay un departamento de duchas y los demás medios que la ciencia aconseja para la curacion de las enfermedades mentales, así como habitaciones que reunen las circunstancias que pueden desearse para los enfermos que padecen de LOCURA, MANIA, etc.

Tambien las hay reservadas para SEÑORAS, las cuales son asistidas por enfermeras inteligentes.

En esta casa se hablan, tanto por los profesores como por los sirvientes, varios idiomas.

En el establecimiento hidroterápico del Dr. Belot, Prado nº 67 y 69, se dan á los suscritores consultas gratis de ocho á nueve de la mañana. Queda abierta la suscricion en este punto y en la Quinta. 90 7d

MISCELANEA.

CAL, CAL, CAL.

Viva y apagada de la muy acreditada del potrero *EL INGENITO.*

Se reciben órdenes en su depósito calle de la Cárcel n. 19, almacen de maderas de los Sres. García y Loriga. 30 19d

DULCE SIN RIVAL.

LEGITIMO DE

LA ESPERANZA.

Se ha recibido una corta partida de pasta de GUAYABA, *Jalea* y guayaba con CIDRA que se realiza á UN PESO cada caja. Paula 15, casa particular. 10 20o

LA

PLUMA ELECTRICA.

AL PUBLICO DE MATANZAS.

La pluma puede escribir CUATRO MIL CARTAS cada dia.

En la casa de *Crespo Hermanos* puede verse trabajando

el sábado 20 de enero.

Referencias:

Banco del Comercio.

Banco de San José.

Lidil Habanero.

Moré Ajitria.

Sauvalle, Finlay y Cª

Bacella y Cª

Melville y Cª, Cárdenas.

Mr. Read, Cónsul inglés.

El Agente. 4 20a

VINO ESTOMACAL

SUPERFINO

preparado por

D. JOSE CASELLAS

farmacéutico.

VILLANUEVA Y GELTRU.

Este vino es un poderoso regenerador de la digestion, que conviene sobre todo despues de fuertes y sucesivas comidas y en la convalescencia de enfermedades largas y penosas por su accion reconstituyente.

Es pues un excelente vino para postres, del cual se ha de hacer el mismo uso que se hace de los vinos licorosos.

Hállase de venta por mayor y menor en la

LIBRERIA NACIONAL Y EXTRANJERA

de Andrés Pego,

único importador en la Isla de Cuba.

34 OBISPO 34

15 20 d

LOSETAS DE LABISBAL.

Blancas y coloradas, de venta, calle de Santa Clara nº 22, Albertí, Carbó y Cª 30 3e

CAL VIVA

del POTRERO DOCTOR. El gran defecante para el guarapo, vendola en pequeñas cantidades. Sin fecha por en esta Isla. En pipa y honor. Su depósito, calle de Corrales, esquina á Cárdenas, nº 9, Habana. 30 4e

SACOS para envasar azúcar, de clase superior y doble costura. Se venden, Mercaderes nº 14, N. Ruiloba. 30 4e

PRIMERA AGENCIA

DE POMPAS FUNEBRES

DE

D. RAMON GUILLOT,

Aguiar 73, esquina á San Juan de Dios.

Este establecimiento, el mas antiguo por su fundacion y más moderno por sus efectos, pues constantemente se están introduciendo mejoras segun los adelantos del dia, se halla expresamente surtido para el buen desempeño del servicio fúnebre, desde la noche de la administracion, carruajes y hornas por lo módico que sean hasta las más suntuosas que puedan hacerse en las principales ciudades de Europa y América.

En este establecimiento es donde únicamente existe el depósito de los elegantes y ligeros sarcófagos metálicos ultimamente inventados, que cierran herméticamente, pudiéndose conservar el cadáver en la casa todo el tiempo que desee sin necesidad del embalsamamiento; *habiendo sido aprobados por el Gobierno y la Junta de Sanidad.* Se venden á los dueños de los trenes de toda la Isla, así como sarcófagos de madera hechos con los Estatutos-Unidos, y adornos de todas clases para los mismos.

Se reciben las órdenes de los que se sirvan ocupar en dicho tren á todas horas y para todos puntos.

Precios al alcance de todos. ms.

TINTURA SUIZA INSTANTANEA.

No hay igual en su fácil ejecucion, y sus efectos son INSTANTANEOS, pudiéndose usar sin necesidad de limpiarse el cabello.

Véndese como la sin igual AGUA PROGRESIVA, en todas las principales perfumerías, peluquerías y droguerías de América. ms 28n

LA BENEFICA

CASA DE SALUD,

JESUS DEL MONTE

A UNA CUADRA DE LA CALLE DEL MUNICIPIO.

En este establecimiento dirije la parte facultativa el Dr. D. Arturo G. Sáinz.

Estará cerrado con la posicion más fresca y agradable de las inmediaciones de la Habana.

La mayor parte de las habitaciones están arregladas para un solo enfermo, disfrutando de esta ventaja todo el suscritor que lo solicite.

La alimentacion es sana y variada.

☞ Se admiten suscritores y pensionistas. ms 18E

Se venden varios trajes hechos en París, entre ellos uno de tercopelo francés con riquísimas guipures.—Hotel Sta. Isabel núm 20 Obispo 67. 423e

EL BOULEVARD.

Lo hace porque quiere y puede mas que todos los coleguitas.

GALIANO 80

esquina á San Rafael.

50,000 vs. popelines de cuadros y cuadritos, en dos tonos, qu todos venden á 6 rs., aquí damos á 4, y son con vara de ancho.

Punto Brendery, negro y de colores, á 12 y 14 rs. vara.

Tal liso de 8,4 (acabo de recibirlo) á 4 rs. vara, vale 12.

Punto de seda negro bordado, para chales, á 8 rs. vara.

Abrigos para niño y niña, menores de edad, á 12 rs. uno.

Popelines de lana y seda, muy dobles, para vestidos, á 4 rs. vara.

Abrigos de paño y casimir, negros y de colores, para señoras, á 5 $ uno.

Medias de hilo de colores en rayas, para señoras, á 12 $ dna.

Corbatas de gró negras, dobles, económicas á peseta.

Mantas de casimir dobles, con rayas, á 2 $ una.

Listados de Hamburgo, coleta y dril crudo, á 3 y 4 rs. vara.

Cutrés y percal francés de colores, con vara de ancho, á 3 rs. vara.

Popelines de cuadros de colores, seda, á 6 rs. vara.

Merinos de cuadros en dos tonos para vestidos á 30 centavos la vara.

Medias blancas y de colores, cortas y largas, á 3 y 4 $ dna.

Gró fayá negro de cordon doble, del mejor que viene, á 4 $ vara.

GRAN REBAJA.

LENCERIA.

500 pieza de crea, entiéndase bien, se garantiza hilo, á 16 y 18 $ una.

Warandol de hilo, de Hamburgo y catalan, 8/4 de ancho, á 12 rs. vara.

Cotanzas y tela-reales finas para camisones á 25 $ pza. de 40 varas.

Silesias muy finas á 15 $ pieza con las mismas varas.

300 pzas. de crea catalana, no de la que bautizan es legítima, á 20 $ una.

Vestidos de olan en caja en dos tonos á 30 $ uno, valen doble.

50,000 vs. de popelines de seda, colores enteros, de listas y cuadros; todos á 7 rs. vara, valen á 14.

GRAN SURTIDO.

MUCHA VARIEDAD Y TODO NUEVO.

Argelinas, lucecias y morunas, piqués blancos y de colores. Mosquiteros, sobrecamas y cortinas de punto, colchas y sobrecamas de olan y piqué, sallidas de teatro blancas, mantas de abrigo, nubes, mariposas y bufandas. Punto broudery de todas clases, aderezos completos para novia, juegos de sábanas bordadas, abanicos, corsés de hilo para niña y señora, faldellines, pañales, birretes y camisitas bordadas para niño, alfombras de estrado, medias, lencería y pañolería de todas clases, y cuanto ha inventado en ropa el capricho de las modas.

SASTRERIA Y CAMISERIA.

Más pardesús.

Abrigos y pardesús para caballeros de las mejores clases que se conocen á 30 y 35 $ uno.

500 fluses de casimir de colores entiéndase bien, buen casimir, de confeccion esmerada y buenos forros á 35 y 40 $ uno.

Fluses de elasticotin negro del bueno á 75 $ flus completo.

Para niños hay surtido completo de abrigos, pardesús y fluses de casimir de colores para todas edades, de 3 á 12 años.

10,000 camisas, que son bastantes, del país, córte especial como siempre, blancas y de colores á 3½, 4½ y 5 $ una.

Y además cuanto se necesita en ROPA, SASTRERIA y CAMISERIA. 8bp12e

NINFAS HABANERAS.

PELUQUERIA de Mr. MARTINO,

Obispo núm. 94, entre Bernaza y Villegas.

Se acaban de recibir: Pajaritos Paraiso con piedras, flechas doradas, negras y perlas; Pulseras y aretes; Peineticas y juegos de peinetas doradas, de bolos; Peinetas andaluzas, Plumas y Maraleus, además flores; Moños y castañas, Trenzas y ondeados. Polvos de Gracia, oro, brillante y rubíes. REDECILLAS DE TRENCILLAS adornadas de cinta faja. Leer el anuncio en LA VOZ DE CUBA. Se reciben órdenes para peinar señoras. VER LAS CINCO MUÑECAS para los peinados de fitima.—MARTINÓ. bp 15 17 e

LIBROS E IMPRESOS.

OBRAS DE TEXTO.

Geografía de la Isla de Cuba,

por un Padre Escolapio. A esta obrita le acompaña un tomito y completo mapa conforme al texto, para facilitar el estudio á la niñez. Se vende en todas las librerías al precio de 50 cts., y su depósito en la Enciclopedia, librería, O-Reilly 91. 16 12 e

ILUSTRACION ECONOMICA.

En la librería y papelería *IBERIA*, se dan libros para leer á domicilio por un módico precio al mes. Obispo 125, entre Villegas y Bernaza. 15-19e

CALENDARIOS

DE AGUINALDO

PARA EL AÑO DE 1877.

Se ha recibido un elegante y variado surtido de calendarios nácar, marfil, carey, propios para regalos, á precios módicos, en casa de H. E. Heinen, calle de Obrapía nº 11, entre Mercaderes y San Ignacio. 60 26n

MABEL VAUGHAN.

novela americana

por MISS CUMMINS, 1 tomo.

CODIGO PENAL REFORMADO.

Planteado provisionalmente por ley de 3 de junio de 1870,

por D. JOSE SIDRO Y MUERGA, 1 tomo.

Hállanse de venta en la Librería Nacional y Extranjera, de Andrés Pego.

34 *OBISPO* 34.

CALENDARIOS

del

OBISPADO DE LA HABANA.

para el

AÑO DE 1877.

Con privilegio exclusivo.

Se venden en el establecimiento de H. E. HEINEN, calle de la Obrapía n. 11, entre San Ignacio y Mercaderes.

Los calendarios *de lujo ó aguinaldo* se anunciarán á su tiempo. 3ms6oc

CALENDARIO DEL ARZOBISPADO

DE

SANTIAGO DE CUBA.

Con privilegio exclusivo.

Se venden en el establecimiento de H. E. HEINEN, calle de la Obrapía n. 11, entre San Ignacio y Mercaderes; ó en SANTIAGO DE CUBA, único agente el Sr. D. Juan Perez Dubrull. 3ms6ot

DIRECTORIO JUDICIAL

PARA EL AÑO DE

1877.

CONTIENE

los dias hábiles en que funcionan los Juzgados y Tribunales, el personal de la Excma. Audiencia y Juzgados de 1ª Instancia y de Paz de esta capital y señas de los domicilios de los mismos; listas de los Abogados, Procuradores y Escribanos, y varias noticias útiles para los litigantes y personal del foro de la Habana, el personal del Tribunal Supremo de la nacion, casas de Socorro, tarifas de papel judicial é impuestos hipotecarios, Sindicaturas, campanadas y toques de fuego por distintos barrios.

Esta utilísima obra se halla de venta al precio de un peso en billetes el ejemplar en la

LIBRERIA NACIONAL Y EXTRANJERA

DE ANDRES PEGO,

34 OBISPO 34.

5 21 e

OBRAS DE EXTO

PARA LAS

ESCUELAS P

bajos, habiendo redactado el Sr. Rico el dictámen, que hoy quedará sobre la mesa.

—En el Consejo de ministros celebrado ayer se acordaron dos indultos por delitos políticos.

—Los generales de division y jefes de brigada del ejército del Norte están revistando los puntos donde se encuentran acantonadas sus respectivas fuerzas.

—Segun dice un colega, el Sr. Candau ha presentado dos enmiendas al proyecto restableciendo las garantías; pero tan poco sustanciales, que sólo parecen motivo para pronunciar un discurso. El Sr. Castelar ha anunciado que hablará durante tres horas.

Todo esto hace dudar que las sesiones que dan suspendidas hasta despues de la fiesta de Reyes, con lo cual los diputados que tienen su residencia fuera de Madrid no se muestran muy satisfechos.

—Dáles datos que arrojan las listas expuestas por el municipio de Madrid en esta capital resulta que hay 27 030 electores y 19,991 elegibles, ó sean 47,021 individuos que gozan de derecho electoral.

—La cuestion relativa á la organizacion del ejército se ha tratado luminosamente en ambas Cámaras. Uno de los oradores que con más lucidez, que con mayor copia de datos y más fuerza de argumentacion la ha discutido es el senador general Fernandez San Roman.

Sabíamos que el general San Roman era un buen organizador y militar de los que no han tenido vacilaciones en su honrosa carrera: hoy habremos de reconocer además que posee una instruccion profunda y una palabra fácil y elocuente.

DEL 30.

Ayer se verificó la vista de la denuncia de nuestro colega *El Constitucional*. El fiscal, Sr. Mendo, ha pedido veinte dias de suspension.

—Anoche salió para París el marqués de Molins. Por la tarde estuvo á despedirse y ofrecer sus respetos á S. M. y A.

—La recepcion celebrada anoche en los salones de la presidencia del Consejo estuvo brillantísima y aún más animada que la del viernes anterior.

Asistieron á ella los embajadores de Inglaterra, Alemania, Italia y Portugal; los ministros de la Gobernacion, Guerra, Hacienda, Fomento y Estado, y los generales Sanchez Bregua, San Roman, Echagüe, Cotoner, Azcárraga y algun otro que no recordamos, á más de varios directores generales y gran número de diputados y senadores.

Segun dice un colega generalmente bien informado, versará la conversacion sobre asuntos políticos de actualidad, y muy especialmente sobre la discusion que durante la tarde tuvo lugar en el Congreso, mereciendo grandes elogios el elocuente discurso del Sr. Calderon Collantes contestando al Sr. Romero Ortiz.

Tambien añade que era opinion corriente entre la mayoría de los asistentes que terminará la legislatura del 3 al 4 del mes próximo.

—Hoy publica la *Gaceta* los estados de la recaudacion obtenida en el mes de octubre último y pagos ejecutados en el mismo mes.

El resultado es satisfactorio. Los ingresos verificados por cuenta del presupuesto de 1875 76 ascienden á 9 millones 4,1 de pesetas, los de 1876 77 á 62 4,1, y los del especial de ventas de bienes amortizados á 3 6,1. En cambio, los pagos ejecutados por cuenta del presupuesto de 1875-76 importan 14 millones y 6,1; los del corriente á 41 1,1, y los de especial de ventas por desamortizacion 285 700 pesetas.

Hay, pues, una diferencia á favor del Tesoro entre ingresos y gastos por este ejercicio de unos ochenta y cuatro millones de reales; habiéndose recaudado en el citado mes por impuestos y rentas eventuales veintitres millones y pico de reales más que en igual época del año anterior. Excepto los derechos reales y trasmision de bienes, que acusan una pequeña disminucion, todas las demás partidas se presentan en alza.

Hó aquí el más elocuente testimonio en favor de la actual gestion económica de nuestro país.

—Esta mañana á las once se han celebrado en la basílica de Atocha solemnes sufragios por el eterno descanso del alma de D. Juan Prim.

Presidia el duelo el señor duque de Prim, hijo del finado.

Entre los diferentes hombres públicos que han asistido hemos visto á los señores duque de la Torre, Topete, Sagasta, Ulloa, Romero Ortiz, Moret, Martos y general Milans, Castelar y Maisonnave.

—El martes probablemente, ó el miércoles á más tardar, saldrá para Extremadura el Sr. Ayala, quien se propone pasar una temporada en una propiedad de su hermano D. Baltasar.

—Trece mil setecientos veintidos alumnos se han matriculado en el curso actual á enseñanza superior, y cerca de treinta mil en los institutos de segunda enseñanza.

—Los generales de division y jefes de brigada del ejército del Norte están revistando los puntos donde se encuentran acantonadas sus respectivas fuerzas.

—Mañana probablemente se publicará el decreto concediendo la gran cruz de San Fernando al teniente general D. Manuel Pavía y Rodriguez de Alburquerque.

—El ministro de la Guerra tiene casi terminada una combinacion para altos puestos militares.

—Parece que el Sr. Posada Herrera pasará una temporada en su país durante el interregno parlamentario.

—Hoy publica la *Gaceta* la ley aprobada en Córtes y sancionada por S. M. sobre las bases á que se ha de ajustar la legislacion de obras públicas y la en que se declaran leyes del reino todos los decretos que tienen carácter legislativo, expedidos por el ministerio de Fomento desde el 20 de diciembre de 1873 hasta la constitucion de las actuales Córtes.

—Mañana domingo, á la una de la tarde, se verificará en el paraninfo antiguo de la Universidad la quinta conferencia agrícola, disertando el señor don Eugenio Maffi, profesor de la escuela especial de ingenieros de minas, sobre el siguiente tema:—"De las aguas en la provincia de Madrid."—"Trabajos necesarios para su uso y aprovechamiento, así de los cursos naturales de agua como de las subterráneas."—"Estadística de aprovechamientos y cálculos de utilidades de las aguas derivadas y de las elevadas."

—El notable preámbulo que precede al proyecto de las bases para una ley de instruccion pública, presentado por el señor ministro de Fomento al Congreso, en la sesion de ayer. Dice así:

A las Córtes.—Reclama la instruccion pública urgentes y fundamentales reformas, cuya falta no pueden en manera alguna supplir la viva solicitud y constante celo que el gobierno consagra á tan importante ramo de la administracion. Las esperanzas más preciosas de la pátria se libran en las nuevas generaciones que, adoctrinadas por la agena experiencia y herederas de grandes progresos, no á poca costa logrados, demandan una instruccion sólida y acomodada á la índole de los tiempos, para que su fecunda actividad pueda derramarse en todas direciones, ora insistiendo en las carreras de antiguo cultivadas con gloria, ora abriéndose nuevos ó poco frecuentados derroteros, y promoviendo en todos su propia felicidad, y con ella la prosperidad y engrandecimiento de la Nacion.

Consideraciones tan poderosas recomendarian por sí solas el más pronto y eficaz mejoramiento de los estudios públicos. El estado de la lejislacion que les concierne; la perturbacion producida en ellos por recien pasados trastornos; el advenimiento, sobre todo, de nuevos y trascendentales principios, sancionados por la Constitucion vigente, dan á la reforma un carácter de evidente necesidad é indeclinable urjencia.

El decreto de 21 de octubre de 1868 y la ley de 9 de setiembre de 1857 constituyen el núcleo y principal fundamento de la susodicha lejislacion.

Estableció el primero la libertad de enseñanza, principio nuevo entre nosotros; miéntras la ley, aunque por él restablecida á falta de otra más adecuada, debia su orijen al influjo de muy diverso espíritu. De aquí que mutuamente se limitáran, en vez de completarse, y el considerable y peligroso vacío por donde apresuradamente se deslizó el abuso y el impaciente afan de improvisar carreras y usurpar títulos profesionales.

Los esfuerzos intentados para ocurrir al mal fueron parciales, y por tanto insuficientes donde se habia menester de una forma armónica y completa; y adolecieron frecuentemente y por la necesidad de la imperfeccion inherente á todo ensayo. La proteccion dispensada al nuevo principio conjugo tal vez á rebajar la disciplina escolar, y aun el sistema orgánico de los estudios académicos; miéntras el justo deseo de restablecer una y otro impuso más tarde á los estudios libres limitaciones y trabas que se avienen mal con su peculiar naturaleza. El respeto debido al precepto constitucional y el interés de la ciencia requieren por tanto una enseñanza oficial vigorosamente concedida. La primera continuará siendo de este modo la norma y modelo de los estudios libres, cual cumple á la riqueza de sus medios; y á su vez encontrará en los mismos un auxiliar eficazísimo y constante estímulo de su progreso. El artículo 11 de la Constitucion eo tambien de los que trascienden más inmediatamente al régimen de la pública enseñanza; no puede negarse la escuela á aquellos á quienes se concede el templo. Los disidentes del culto nacional y católico podrán, pues, llevar sus hijos á los establecimientos que al efecto funden, dado que rehusen conducirlos á las aulas públicas abiertas para todos. Por lo que hace á estas últimas, respetuosas siempre y acordes al dogma y á la moral de la Iglesia católica, aun en lo puramente científico, consagrarán á la enseñanza de su doctrina el lugar preferente que sin duda le corresponde en aquellos períodos donde la educacion y la instruccion no pueden ni de ben estar separadas.

Demostrada la necesidad de poner en armonía con la Constitucion del Estado la organizacion de la instruccion pública, inútil parece persuadir con nuevas razones la conveniencia de su reforma. El actual atraso de alguno de sus ramos; lo confuso, fragmentario é incompleto de la lejislacion que á casi todos rije; la question que, años ha, se ajita dentro y fuera de España acerca del verdadero límite entre los estudios clásicos y la enseñanza llamada realista ó positiva; la noble impaciencia con que las clases populares llaman á las puertas del saber en demanda de los conocimientos que han de conducirlas á la perfeccion de las artes, ofrecen otros tantos problemas, que no pueden ser resueltos convenientemente sino á favor de una lejislacion nueva y completa.

Lo complicado del asunto y sus vastos pormenores se acomodarian difícilmente á una prolija discusion ante las Córtes; procedimiento ménos conciliable aún con la reconocida urjencia de la reforma.

Fundado en estas consideraciones, conforme con el parecer del Consejo superior de Instruccion pública, de acuerdo con el de ministros, y autorizado préviamente por S. M., el ministro que suscribe tiene el honor de someter á la deliberacion de las Córtes el siguiente proyecto de ley.

Madrid 29 de diciembre de 1876.—*El conde de Toreno.*"

DEL 31.

El general Sr. Salamanca ha presentado ayer tarde al Congreso la siguiente adicion al artículo sexto del proyecto de ley sobre el ejercicio de las facultades legislativas por el poder ejecutivo, medidas extraordinarias y suspension de garantías:

"Los oficiales generales en situacion de cuartel ó exentos del servicio y los jefes y oficiales retirados ó de reemplazo que por órden del ministro de la Guerra ú otra autoridad se hallen en el extranjero ó cualquier punto de España ó de sus posesiones, que no sea el de su voluntaria residencia, podrán desde luego volver á él.

Los que por conveniencia del servicio militar ó comision, no hallándose exentos del servicio ó retirados, hubiesen de residir en otro punto, disfrutarán el sueldo de asamblea ó reserva en situacion de provincia, segun las clases á que pertenezcan, dentro de la Península, en Ultramar y en el extranjero, el completo de su sueldo y gratificaciones asignadas á los de su empleo en el punto á que se les destina."

Parece que esta adicion solo obedece al deseo de tercier en el debate para explanar una pregunta ó indicacion que ayer no pudo hacer al Gobierno el Sr. Salamanca por falta de tiempo.

—Segun la organizacion dada al régimen de la diputacion provincial se dispone que de cada tres vacantes, dos se den al ascenso y la tercera se provea por concurso en doctores ó licenciados en derecho de administracion; que las plazas de escribiente se provean por oposicion; que para el ingreso sean necesarios 18 años de edad, para jefes de negociado 25, y para oficiales 20. Tambien la organizacion de los establecimientos de beneficencia se ha reglamentado.

—El señor ministro de Estado ha remitido ya á la Hacienda el presupuesto de su departamento, con grandes economías.

—Se ha resuelto que la ciudad de Tortosa continúe siendo plaza de guerra.

—Por el ministerio de la Guerra se ha participado al de la Gobernacion el establecimiento de una brigada de confinados de Tarifa.

—Ha sido nombrado director interino de Ingenieros el comandante subinspector de dicho cuerpo D. Manuel Valdés.

—La cuarta conferencia celebrada hoy en el paraninfo de la Universidad ha estado á cargo, segun anunciamos, del profesor de la escuela especial de ingenieros de minas, D. Eugenio Maffi, quien ha disertado, con la erudicion que le es propia, sobre el importantísimo tema que ya conocen nuestros lectores, y es como sigue: *De las aguas en la provincia de Madrid.* Trabajos necesarios para su uso y aprovechamiento, así de los cursos naturales de aguas, como de las subterráneas. Estadística de los aprovechamientos y cálculos de utilidades de las aguas derivadas y de las elevadas. Un numeroso y distinguido público ha asistido á esta conferencia, felicitando con sus plácemes al Sr. Maffi.

—En varios ministerios tienen desde hace tiempo terminadas las escalafones generales que determina la vijente ley de presupuestos, y cuya aplicacion, en ella ordenada, interesa en gran manera á los funcionarios activos y pasivos de los respectivos departamentos. Sin embargo, la *Gaceta* nada ha dicho sobre el asunto todavía, á pesar del largo plazo trascurrido desde la promulgacion de la ley, porque debiendo ser el ministerio de Hacienda el primero que publique sus escalafones, aún no lo ha hecho, no sabemos si por descuido ó por no tenerlos formados.

—Los señores duque de la Torre y general López Dominguez hicieron ayer una visita de afecto y cortesía á la señora duquesa de Prim, inmediatamente despues que terminaron en el templo de Atocha las ceremonias religiosas tributadas por el eterno descanso del ilustre marqués de los Castillejos.

—El Sr. Ayala, que decididamente emprende su viaje el miércoles próximo, ha manifestado ayer al presidente del Consejo, segun de público se decía, que se halla decidido á no encargarse nuevamente de la cartera de Ultramar.

—Ha enviado la renuncia de su cargo el gobernador de las Baleares.

DEL 31.

Aseguraban ayer los amigos del Sr. Sagasta que el discurso que pronuncie este hombre público con motivo del proyecto de garantías constitucionales, será aún más enérjico que el del Sr. Romero Ortiz.

—El general Salamanca, que no pudo ayer dirijir al Gobierno una pregunta, como se proponía, está resuelto á intervenir en el debate sobre garantías constitucionales, presentando una enmienda en que logre explanar su pensamiento.

—El Consejo de administracion del Banco Hispano Colonial, usando de la facultad que le concede el artículo 22 de los estatutos, ha acordado que los señores accionistas satisfagan en las cajas de la Sociedad el segundo dividendo pasivo desde el dia 25 de enero al 1º de febrero de 1877, en cuya fecha vence el segundo plazo del empréstito contratado con el Gobierno de S. M. para las atenciones del Tesoro de la Isla de Cuba.

Segun lo dispuesto en el artículo 5º de los Estatutos, las acciones domiciliadas en Madrid y Barcelona disfrutan de un 5 por 100 de bonificacion por la diferencia relativa de moneda, y hablendo dispuesto el Consejo que al efectuar el pago de este dividendo se abone la correspondiente al primero y segundo, los señores accionistas de Madrid y Barcelona satisfarán *cuatrocientas cincuenta pesetas en metálico* por cada accion para completar el 40 por 100 de desembolso.

El pago lo efectuarán los señores accionistas domiciliados en Barcelona en la Caja de la Sociedad, Dormitorio de San Francisco número 25, piso principal, y los de Madrid en el Banco de Castilla, presentando orijinales los certificados provisionales nominativos que se les han expedido y en los que se anotará el pago.

Se recuerda á los señores accionistas la prescripcion del artículo 11 de los Estatutos sobre demora en el pago de los dividendos pasivos.

GACETILLA.

Teatro de Payret.—Ofrecimos en nuestro número de esta mañana comparnos del *Teatro de Payret*, como edificio, y vamos á hacerlo, tomando para ello algunas noticias que hallamos en el *Cicerone* del teatro que tenemos á la vista.

Para aquellos de nuestros lectores de fuera de la Habana, no estará de más demos comienzo á estas líneas con la situacion del nuevo teatro. Hállase situado frente al parque de Isabel la Católica. El escenario está situado al E., punto cardinal favorable á la acústica, por ser el viento de aquel cuadrante el que más generalmente reina aquí.

Por la parte del edificio que dá al parque de Rodas, se continuará un jardin que cerrará una verja y servirá á los concurrentes al teatro durante los entreactos. Por la parte opuesta linda con el *Paseje de la Habana*, recien construido en la casa de los Sres. Zaqueira, al que tiene una puerta.

La superficie del solar del teatro es de 20,000 piés ingleses.

La entrada principal del teatro es por la parte del parque de Isabel la Católica, donde hay un espacioso salon, aún no terminado, para esperar los carruajes, y á cuyo frente se halla una magnífica escalera de mármol que da entrada al pátio, palcos y butacas; otras dos escaleras á derecha é izquierda cada una para las altas localidades, y al llamado *foyer* en francés, ó sea salon de fumar.

El escenario mide 20 metros por 30; 8 el foso, 8 desde las tablas á las bambalinas, y otros 8 metros desde estas hasta el fondo del telar, lo que dá un total de 24 metros de altura.

En los puntos convenientes hay un buen número de cajas armónicas, especialmente en la embocadura, con lo cual se consigue que la voz de los actores llegue perfectamente á todas las localidades.

El pátio mide 25 metros por 30, y la elipse ó herradura 19.95 metros por 19.42. El número de lunetas es de 600, de construccion moderna y elegante, propias para este clima, y colocadas las filas con bastante separacion entre sí.

Hay tres órdenes de palcos, *platcos, principales y segundos*, y los conocidos por *grillés* se llaman palcos primeros, segundos y terceros de proscenio.

Los de primer órden, ó sean platcos y principales, son en número de 23 en cada piso, y de los *segundos* hay 12.

Las localidades altas llamadas *butacas* en los demás teatros de esta ciudad, son en *Payret* los *anfiteatros*, cuyos delanteros tienen el mismo precio que las lunetas.

La *tertulia general* tiene una grandísima forma de anfiteatro. Asimismo se halla la *tertulia de señoras*, la cual tiene una salida especial sobre el *Pasaje de la Habana*, perfectamente dispuesta, pues así se evitarán las señoras que frecuenten la tertulia el bajar las escaleras en medio de las aperturas naturales en dias de gran entrada.

El cuarto piso del teatro, que se llama *paraiso*, nombre mucho más poético que el de *cazuela, gallinero, ignominia*, etc. etc., está dividido en 3 partes, dos de ellas para el público en general, y la otra para la gente de color.

El salon de fumar no está aún terminado, y por eso nada decimos de él, así como de los cuartos de artistas y demás dependencias que aún no conocemos.

El decorado del teatro es bastante sencillo, pero la sala es muy alegre y las líneas perfectamente dispuestas, esparcen una gran cantidad de luz, resultando el teatro alumbrado como hemos visto poco.

Quisiéramos poder haber hecho un estudio más minucioso del teatro para ocuparnos de él con el detenimiento que merece, pero no siéndonos esto posible, terminaremos esta escinta relacion, expresando nuestros sinceros deseos de que el nuevo *Teatro de Payret* proporcione á su propietario toda suerte de dichas á que es acreedor por su honradez y perseverancia en el trabajo.

Cédulas.—Habiendo terminado el plazo que para la renovacion de las cédulas de vecindad se habia concedido, varias personas que aún no han podido renovarlas, nos ruegan excitemos á la Autoridad competente para que se conceda un nuevo plazo.

¡Hasta en el Juzgado!—Al entrar ayer en la oficina del Juzgado de Paz del distrito de Jesus María el secretario del mismo, notó que habia sido fracturada la cerradura de la puerta, así como un escaparate y un baul; habiendose llevado los autores varias alhajas y otros objetos, sin que se sepa quien sea el autor ó autores del hecho.

El celador del barrio de Santa Teresa ha tuyo diligencias sumarias.

El Nuevo Figaro.—Con este título ha comenzado á publicarse en Madrid un periódico *literario, artístico y noticiero*, bajo la direccion de D. Francisco Amodio.

Hemos recibido los números 5, 6 y 7, los cuales traen amenos artículos y grabados interesantes.

De uno de dichos números tomamos las siguientes líneas que dedica el periódico á sus favorecedores:

"Consecuentes en nuestro propósito de corresponder dignamente al favor que el público nos dispensa, además de ampliar en lo posible las secciones que hasta aquí se han tratado en nuestro periódico, para darle más interés, publicaremos desde el número próximo y sin interrupcion, retratos de personas célebres en cualquier ramo del saber humano, y vistas de edificios notables de España y del extranjero."

Recomendamos á nuestros lectores esa interesante publicacion.

Su agente en la Habana es D. Hector Angelo.

Refuerzos para Tacon.—Nos consta que en el vapor *Colombia*, que llegará á este puerto el domingo 28, se esperan á la Sra. Pahinieri, prima donna absoluta, al Sr. Pahinieri, tenor, y á la Srita. Persiani, tiple ligera, los cuales, en union de los que tenemos hoy en nuestro primer coro, forman el cuadro completo de la compañía. Tambien sabemos que para fin de mes tendremos entre nosotros al Sr. Lampioni, tenor últimamente contratado en Milan para el referido teatro; de modo que bien podemos decir que esta empresa no omite gastos ni sacrificios para complacer á sus favorecedores.

Para mañana miércoles 24 se ha transferido la funcion de prestidijitacion que Mr. Herrmann tenia anunciada para anoche.

Tacon.—Mañana miércoles tendrá lugar en el gran teatro una variada funcion de ejercicios de prestidijitacion, en la que el célebre Mr Herrmann hará suertes que han de sorprender á todos los que asistan al teatro.

El jueves trabajará en el teatro de Guanabacoa, no haciéndolo mañana, como estaba anunciado, á causa de la indisposicion que ha padecido, y que le hizo suspender la funcion que tenia anunciada el lúnes en Tacon.

De conveniencia pública—Lo sería á no dudarlo, y de importancia suma, la supresion de una parte del Parque de Isabel la Católica empezando por la Plaza de Tacon, por lo menos hasta la altura de la calle de Teniente Rey pues anteanoche hemos presenciado las dificultades con que hubieron de luchar los carruajes obligados á transitar por dicho punto, con motivo de la inauguracion del *Teatro de Payret*; no hallaban ni espacio ni medio de dar la vuelta á no hacer un largo y pesado rodeo. Pedimos, pues al Excmo. Ayuntamiento que estudie la cuestion bajo el punto de vista de la conveniencia pública y procure resolverlo cuanto antes.

Cuadra feliz.—En las felices calles de la feliz Habana, hay una situada en el centro de la poblacion que es más feliz que todas, y que tiene una *cuadra* más feliz aún.

Se llama la calle de Bernaza y la *cuadra* es la comprendida entre las de Obrapia y Lamparilla.

Imposible se hace pasar por allí á no llevar botas altas de goma. Las aguas sucias de algunas casas, entre ellas las de lavar ropa, caen en las aceras y los charcos menudean que es un gusto.

Además el agua de jabon pone en constante aprieto á los transeuntes.

No es la primera vez que hemos llamado la atencion sobre este particular, pero ha sido completamente inútil. Por lo visto el celador de aquel barrio no pasa por aquella *cuadra*, ó tiene olvidadas las ordenanzas de policía urbana. Por si es así, recomendamos el asunto al jefe de policía.

Otra recomendacion, pero mucho más importante tenemos que hacer al Sr. Jefe de Policía; mucho más importante, porque se relaciona con la moral pública ultrajada con un escandaloso espectáculo que se ofrece en una casa de la *cuadra* citada.

Nos es imposible hacer público el hecho, pues mancharíamos el papel y ofenderíamos á nuestros constantes abonados relatando un hecho, aislado, sí, pero no por ello ménos digno de un ejemplar castigo.

El Sr. Jefe de Policía debe estar interesado en averiguarlo y la moral pública en que prontamente desaparezca el escándalo á que nos referimos.

El hombre pez.—Continúa el teatro de la calle del Consulado viéndose favorecido por una numerosa concurrencia, que todas las noches asiste á admirar los trabajos del hombre pez y su esposa la bella Cadina.

Anoche vimos representar en dicho coliseo la lindísima zarzuela *Las amazonas del Tormes*, que obtuvo un éxito satisfactorio, distinguiéndose en su desempeño especialmente la simpática tiple Srta. Milanta, así como las Sras. Imperial y Soren y los Sres. Francés, Puga y Goenaga.

El dia 8 del próximo mes de febrero tendrá lugar la funcion de gracia de la distinguida cuanto modesta tiple Srta. Milanta, que ha escojido la popular zarzuela *El barberillo de Lavapiés*, teniendo á su cargo el papel de Paloma.

Las generales simpatías que ha sabido captarse la simpática beneficiada así como lo llamativo de la obra elejida, nos hace creer que será numerosa la concurrencia que asista esa noche al teatro.

El conde Patrizio.—Mañana, miércoles tendrá lugar en el teatro de Lersundi una variada funcion de ejercicios de prestidijitacion, en la cual el conde Patrizio hará suertes nuevas.

Mr. Herrmann.—Esta mañana han aparecido por las esquinas unos preventivos, en los cuales leemos que el próximo domingo trabajará Mr. Herrmann en la plaza de toros, donde tendrá lugar una funcion de prestidijitacion que ha de llamar notablemente la atencion, y que hará que asistan á la plaza todos los que no han visto trabajar aún á tan célebre prestidijitador.

En medio del redondel, á la vista de todos los que asistan, hará suertes que parecen increibles, y todas ellas desconocidas.

¡Quién duda que la entrada será un lleno completo!

No se necesita ser *profeta* para figurárselo.

ESPECTACULOS PUBLICOS.

TEATRO DE TACON.—A las 8: Gran funcion de ejercicios de prestidijitacion por Mr. Herrmann y la señorita Addie.

TEATRO DE PAYRET.—A las 8: "La Favorita."

TEATRO DE ALBISU (LERSUNDI).—A las 8: Ejercicios de prestidijitacion por el conde Patrizzio y su señora esposa.

TEATRO DE CERVANTES.—A las 7½: "Roncar despierto."—Baile.—A las 8½: "Pasqua Bellon."—Baile.—A las 9½: Acto primero de la zarzuela en dos titulada "El proceso del can can"—El hombre pez.—A las 10½: Segundo acto de la misma.—El hombre pez.

Casino Español de la Habana.

Con arreglo á lo prevenido en el artículo 35 del Reglamento de este Instituto, se convoca á los señores socios para la junta trimestral que tendrá efecto en los salones del mismo el domingo 28 del corriente á las doce de la mañana.

Lo que de órden del señor Presidente se publica para general conocimiento.

Habana, 22 de enero de 1877.—El secretario, *J. F. Verges.* 6 22

SECCION DE INTERESES PERSONALES

SOCIEDAD RECREO DE OBREROS.

Habiendo acordado la Junta Directiva en sesion de 16 del corriente que en el mes de febrero próximo se establezcan las clases que determina el artículo segundo del Reglamento; se suplica á los señores profesores públicos que se han brindado para dar enseñanzas gratuitamente, y á los socios que deseen inscribirse como alumnos, ocurran á esta secretaría de 5 dela tarde á 10 de la noche á enterarse de particulares relativos al asunto.

Habana, enero 19 de 1877.—El Secretario, *Rafael Du Breüil.* 4b. y 4p. 26on

CRONICA RELIGIOSA.

MIERCOLES.—Continuacion contra la ociosidad.—¡Cuántos hombres, cuya esfera está reducida al placer ó al fastidio por una costumbre lastimosa, pasan su vida en frívolos entretenimientos, en informarse de lo que se dice, en fiscal zar lo que ocurre, en correr en pos de los espectáculos, en distraerse en las tertulias sin hacer ni decir jamás nada útil ni importante, viéndose precisados para entretener la ociosidad á jugar, maldecir por ordinario ó murmurar! ¡Cuántas mujeres del mundo, enteramente desdeñadas al cuidado de su persona, sin poder sujetarse á cuidar y vigilar su casa, se ven confusas, sin saber qué hacerse cuando no juegan; ó en las tertulias la tertulia, el sarao ó el juego, están perdidas, porque no van en que han de entrete nerse!

Nra. Señora de la Paz, y San Timoteo, obispo y mártir.—Cuando el rey D. Alonso VI, ganó de los moros la ciudad de Toledo, se instituyó una fiesta para que de esta memoria perpétua de ella, que se llamó Nra. Señora de la Paz.

El apóstol San Pablo tuvo en su compañía á San Timoteo, y le tuvo por hijo y discípulo amantísimo, enseñándole aquella doctrina que él habia aprendido del cielo, y trabajando consigo en sus peregrinaciones como compañero suyo carísimo, y Timoteo con grande alegría le acompañaba.

Además se mencionan los Stos. Babilas y Felicino, obispo, Maximino, Arsenio, Eugenio, Metier, todos mártires, Zumel, obispo, Sirano y Cadoco, abades, Macedonio, Anacreto, Tirso, Proyecto, confesor.

FIESTAS EL JUEVES.

Misa solemne cantada.—En Guadalupe la del Sacramento de 7 á 8 en la Catedral la de Tercia á las 9 y cuarto. En el Espíritu Sto., Sto. Cristo, San Felipe, Monserrate, Cerro y parroquia de Guanabacoa, de renovacion á las 8.

Corte de María: Dia 25.—Corresponde visitar á Nuestra Señora de Belen en su templo, y en Guanabacoa á Nra. Señora de las Mercedes en Sto. Domingo.

ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA 23

SERVICIO PARA EL 24.

Jefe de dia: D. Julian Alvarez, Coronel T. Coronel primer jefe accidental del Batallon de Pavía.

Parada: 2º batallon de Voluntarios.

Castillo del Príncipe: Artillería á pié.

Idem del núm. 4: Compañía de Voluntarios de Cazadores.

Guardia del Cuartel de Madera: Compañía de Chapelgornis.

Retenes en el cuartel del Regimiento Caballería de Voluntarios: Escuadron de Húsares.

Patrullas en el dia: Del Cerro y guardia del Castillo de Atarés: 1ª Compañía del mismo barrio.

Hospital y provisiones: D. Fermin Herrero, capitan del Depósito de Instruccion.

El Coronel Sargento Mayor.—Recaño.

Escuela Profesional de la Isla de Cuba.

OBSERVATORIO FÍSICO-METEOROLÓGICO.

Estado de las observaciones hechas el dia 22 de enero de 1877.

ABREVIATURAS.—*h. al horizonte.—r. en la region vertical.—d. en direccion del dia.—l. movimiento lento.—r. rápido.—l. nudoso.*

	HORAS DE LA MAÑANA. 6	10	TARDE 2	6
Barómetro reducido	764.17	765.08	763.08	763.37
Termómetro centígrado	21.20	26.70	28.00	27.50
Tension del vapor de agua	18 37	20.90	21 69	20.00
Humedad relativa	93.00	80.00	77 00	79.00
Descenso del termómetro	0.90	0 70	2 40	0.00
Asomeo del pluviómetro				
Direccion del viento	E	N	NE	ENE
Velocidad en metros por 1'	0.00	0.00	1 21	0.60
Meteoros á la hora de observacion				
Nimbus				
Fracto-cumulus			e 1 5	
Cirrus	e 1 h		,, h	
Cumulo-stratus				
Pallio-cumulus				
Cirro-cumulus	so 1 h		so 1 h	so 1 8
Cirro-stratus			so 1 h	
Cirro-pallium		so 1 6	,, 1	
Cirrus	,, h		,, hz	
Neblina escalonada		1	5	7 8
Total de nubilados	1			

Velocidad media del viento, de 6 mañana á 6 tarde 0 metros 511 por segundo.

Idem de 6 tarde á 6 mañana del dia 23 0 metros 031 por segundo.

OBSERVACIONES ACCIDENTALES.

Rocío, 0'5.

Neblina, 0'8.

MERCADO DE GANADO MAYOR.

Movimiento de ganado en este dia, precios, arroba y procedencia.

Ganado.	N.º de reses.	Arrobas.	Precios.	Sobrantes para mañana
Toros	104	1872	á 70 rs.	67
Novillejos	40	660	á 65 ,,	
Bueyes	21	420	á 60 ,,	
Terneros	52	336	á 80 ,,	
Total	217	3288		67

PRECIOS PARA VENDER EN LAS CASILLAS PÚBLICAS.

Vaca y ternera	Masa	á 45 cts. lib.
	Filete	á 70 ,, ,,
	Con hueso	á 35 ,, ,,
Novillo cebado	Masa	á 40 ,, ,,
	Filete	á 70 ,, ,,
	Con hueso	á 35 ,, ,,
Buey	Masa	á 40 ,, ,,
	Filete	á 70 ,, ,,
	Con hueso	á 35 ,, ,,
Ternera	Masa	á 50 ,, ,,
	Filete	á 70 ,, ,,
	Con hueso	á 35 ,, ,,

MERCADO DE GANADO MENOR.

Movimiento de consumos en este dia, precio, arrobas y existencia.

Ganado.	Clase Mal.	Clase Cer.	Total	Peso Arrobas	Precios.	Sobrantes á 8
Cerdos	3 61	106	160	488	M. á 80	475
					C. á 100	
Carneros	--	--	31	42	100 á 110	26
Chivos	--	--	4	51	100 á 110	--

PRECIOS Á QUE HAN DE VENDER LAS CASILLAS PÚBLICAS.

Manteca	á 30 cts. libra.
Misa	á 60 ,, ,,
Costillas	á 60 ,, ,,
Carnero	á 50 ,, ,,
Chivo	á 50 ,, ,,

Habana 22 de enero de 1877.—El Administrador Guillermo de Ero.

COMUNICADOS.

COMEJEN.

Se reciben avisos para la extraccion de dicho insecto papelería La Cubana, Mercaderes 16; La Central, tienda de ropas, calzada del Monte. En Matanzas: Colectaría del papel sellado, calle del Indio n. 23, vien los interesados, señores F. Luque y compañía.

NOTA.—Cascarilla de huevo y Mérida, por mayor y menor, la hallarán de venta en esta misma casa.

GRAN TEATRO DE TACON.

Gran ovacion! Gran ovacion!

Miércoles 24 y viérnes 26.

FUNCIONES EXTRAORDINARIAS DE EL SIN RIVAL GRAN

HERRMANN,

Reconocido en todo el mundo como EL MEJOR

PRESTIDIJITADOR

acompañado de

LA BELLA SEÑORITA ADDIE

El Sr. Herrmann efectuará en esta noche las suertes más extraordinarias y difíciles de su repertorio, las cuales han dado lugar á que la prensa de ambos mundos le hayan proclamado ASOMBROSO Y UNICO PRESTIDIJITADOR SIN RIVAL EN SU GENERO pues no se vale para llevar á cabo dichas suertes ni de la electricidad, ni de instrumentos ni de comparsas, sostenido la hilaridad del público por dos horas y media, en cuyo tiempo introducirá por primera vez en esta capital grandes manifestaciones críticas de espiritismo moderno, donde aparecerá la Srta. ADDIE como el MEDIUM reconocido por el de más mérito en todos los presentados hasta el dia.

El Sr. Herrmann en esta funcion ejecutará suertes de gran novedad, conservando solo del anterior programa algunas suertes de las que más aplausos han obtenido, entre las que se cuenta la del GABINETE MISTERIOSO, que tanta ovacion ha valido á la

SEÑORITA ADDIE.

PROGRAMA

Primera parte.

1º Las cartas voladoras.
2º La espada adivinadora.
3º La pelaca mágica.
4º El contrabandista.
5º Cuatro en uno.
6º El dinero viajero.
7º La suerte indiana.
8º La botella inagotable. En esta suerte el Sr. HERRMANN dará al público *cuantos licores le pida.*

Segunda parte.

A peticion de innumerable señores concurrentes se repetirá

EL GABINETE MISTERIOSO.

La Srta. ADDIE se presentará á efectuar las manifestaciones críticas espiritistas modernas, las cuales le ha valido la alta reputacion de que goza, de ser el MEDIUM reconocido de más mérito.

Tercera parte

1º La pesca milagrosa, á peticion del público.
2º El bouquet de la Reina.
3º Todas las naciones en una botella.
4º El experimento sanito-americano.
5º Los objetos volantes.
6º El salvado misterioso.
7º El hombre inmortal.
8º Pagan mi engañado.—Con esta suerte, de reconocido mérito y que en todos partes ha causado el mayor efecto, terminará la funcion.

Nota.

El Sr. Herrmann no puede ménos que dirijirse á este respetable público dándoles las más expresivas gracias por las benévolas atenciones que le ha dispensado hijas más bien de las simpatías que ha procurado inspirarles que del humilde mérito que en sí reconoce para despertar el entusiasmo con que ha sido honrado, quedando agradecido y atento S. S. S.—HERRMANN.

☞ A las ocho en punto.

Precios.

Un palco 1º y 2º piso sin entrada	$ 50 ,,
Uno idem 3º idem idem	13 ,,
Un grillé 1º y 2º piso idem idem	23 ,,
Uno idem 3º idem idem	18 ,,
Una butaca con entrada	3 50
Una luneta con idem	3 50
Un sillon de tertulia con idem	1 75
Uno idem de cazuela idem idem	1 ,,
Una entrada general	1 50
Una idem á tertulia	1 ,,
Uno idem á cazuela	65

ENLACE.

El de la Lermosa y elegante Srita. Dª Asencion Castella de

LA VOZ DE CUBA.

HABANA 23 DE ENERO DE 1877.

EXPLICACIONES NECESARIAS.

II.

Estamos enterados de acuerdo con nuestro comunicante "*Justicia*" en que "lo que importa es acabar las obras de Vento pronto, bien y barato, sin preocuparnos de si el que lo hace es inglés ó español, católico ó protestante, ó lo que sea." No creemos que el Sr. Albear, al impugnar la proposicion llamada de Quick, lo haya hecho porque sea inglés el caballero que lleva este nombre, ó porque sea protestante, judío ó turco, lo cual debe importarle muy poco. Lo ha impugnado porque con ella, en vez de acabarse las obras del Canal pronto, bien y barato, debian acabarse tarde, hacerse mal y salir muy caras á la ciudad, segun venia formulada la proposicion. Y esto lo puso muy en limpio el Sr. Albear en los luminosos artículos que publicó en estas columnas en contestacion á los que habia escrito el *Diario de la Marina*, y estrañamos mucho que esto no lo haya visto claro una persona tan imparcial y juiciosa como parece ser "*Justicia*."

Una cosa encontramos en la carta que este señor nos ha dirijido que necesita aclararse. Dice que la proposicion Quick es preferible á todas, *haciéndole las modificaciones señaladas por el Sr. Albear*, en lo cual ya hemos dicho ántes de ahora que estamos de acuerdo. Pero "*Justicia*" parece indicar que estas modificaciones eran innecesarias, puesto que, segun las esplicaciones dadas por el Sr. Bidagúren y el telegrama que de Lóndres le remitió la casa Quick, nunca tuvo esa casa la intencion que le atribuyó el Sr. Albear, y nosotros con él, de hacer las obras por otros planos que los oficiales, ni tampoco de exijir á la ciudad pago ninguno por la considerable cantidad de agua que debia invertirse en riegos y limpieza.

El Sr. "*Justicia*" nos dispensará que en esto no estemos conformes, y vamos á demostrarle que no tiene razon. Las aclaraciones del Sr. Bidagúren y el telegrama de la casa Quick, han sido *posteriores* á las censuras del Sr. Albear, y han sido precisamente el resultado de aquellas censuras. Y como se ha pretendido hacer mucho hincapié en ese telegrama con el fin de crear la impresion de que ni aquellas censuras del Sr. Albear, ni las críticas de LA VOZ DE CUBA habian sido justas en aquel sentido, nos es indispensable aclarar el punto, pues nosotros no podemos aceptar una acusacion de injusticia que de ningun modo hemos merecido.

Así la crítica formulada por nosotros, como las censuras del Sr. Albear, de ningun modo podian referirse á las aclaraciones del Sr. Bidagúren ni al telegrama de la casa Quick, puesto que ni este telegrama ni aquellas aclaraciones existian cuando nosotros escribimos nuestra crítica y el Sr. Albear sus censuras. Estas censuras y aquella crítica tuvieron por objeto ese que se llama la proposicion Quick *tal como venia formulada al presentarse ántes de hacérsele las modificaciones ni de venir el telegrama*; y basta leerla sin pasion y con detenimiento para ver que en ella se proponia concluir las obras, no por los planos oficiales, sino por otros nuevos que habian de presentar los Sres. Quick, y que estos Señores exijian el pago por la ciudad de toda el agua que se invirtiese en riegos y limpieza.

El telegrama que estos Señores mandaron al Sr. Bidagúren diciendo que ellos no querian que se les pagase el agua que la ciudad invirtiese en esos objetos, ha dado motivo para que los enemigos del Sr. Albear dijeran, en son de triunfo, que este Señor se habia equivocado al decir que en la proposicion Quick se exijia aquel pago; y como este ha sido uno de los argumentos que más se han empleado para desvirtuar, así lo que ha escrito dicho Señor como LA VOZ DE CUBA en la interesante cuestion de Vento, bueno será aclarar de una vez este punto para no dar lugar sobre él á más tergiversaciones.

El texto de la base 7ª de la proposicion Quick dice terminantemente que "*toda el agua que se consuma* EN OTRA COSA QUE EN LA EXTINCION DE INCENDIOS, *sea pagada con sujecion á la tarifa.*" Esto no puede estar más claro. El autor de la proposicion Quick no exceptúa de pago más agua que la que se consuma en la *extincion de incendios*: toda la que se consuma en cualquier otro objeto, sea el que fuere, será indispensable pagarla. Ahora bien: los riegos y la limpieza no son extincion de incendios: luego es claro que el agua que en estos objetos se invierta, tendrá que pagarse conforme al tenor de la base que acabamos de citar. Si el autor de la proposicion Quick hubiera querido exceptuar tambien de pago el agua que se invierta en estos objetos, los hubiera nombrado igualmente al nombrar la extincion de incendios. ¿Por qué sólo nombró este último objeto? Claro está: porque este era el único exceptuado. ¿No es eminentemente ridículo el decir: la base no exceptúa más que *un* solo objeto; luego son *tres* los exceptuados? Y, en qué se fundará el decir que son *tres*, cuando no se nombra más que *uno*?

Así lo entendió tambien nuestro apreciable colega el *Diario de la Marina*, cuando analizando esta base de la proposicion Quick en su artículo de 20 de noviembre, decia estas terminantes palabras: "Al hacer una "sola excepcion, la del agua que se invierta en la extincion de incendios, se da á "entender bien explícitamente, que la que "se invierta en riegos de calles y arboladas, "fuentes públicas y demás que exijan las "necesidades de toda poblacion culta, *debe* "*pagarse* por los que la consuman, sean "particulares ó corporaciones." Así lo entendió tambien el Sr. Galarza en su informe, en el cual escribió estas palabras: "Debe "comprenderse que toda el agua que se "consuma *en otra cosa que en la extincion* "*de incendios*, ESTÁ SUJETA Á PAGO." De manera, que no fueron solo el Sr. Albear y LA VOZ DE CUBA los que así entendieron la base 7ª de la proposicion Quick, sino tambien los resueltos defensores de esta proposicion, el Sr. Galarza y el *Diario de la Marina*. Ni ¿cómo habia de entenderse de otra manera, si así lo decia la proposicion? ¿Puede darse argumento más absurdo que el decir: así lo dice la proposicion; luego debe entenderse de otra manera?

Además, ¿qué otro objeto podia tener la base 13ª de la proposicion? Esta base dice: que "tan luego como las aguas de Vento "cortan á este vecindario, dejarán de hacerlo *en absoluto* las del acueducto de Fernando VII y Zanja Real." Antes, la base 7ª estipula ya que *la toma de agua de Vento sea obligatoria para todo el vecindario*: ¿qué daño, pues, hacia á Mr. Quick el que continuara corriendo el agua del acueducto de Fernando VII y la de la Zanja Real? Si todo el vecindario está *obligado* á tomar el agua de Vento, claro es que las que vienen por la Zanja Real y el acueducto de Fernando VII no pueden servir más que para riegos y limpieza; y si Mr. Quick no pretendia que se le pagase el agua consumida en estos objetos, ¿qué interés podia tener en que dejasen de correr en lo absoluto las aguas de aquella Zanja y de aquel acueducto? ¿en qué le perjudicaban? ¿Para qué exijir esta condicion de un modo tan terminante, si no habia de traerle ventaja alguna?

Francamente, se necesita una dósis excesiva de inocencia para pretender que en la proposicion Quick, tal como venia formulada al principio, no se pretendia el pago por la ciudad del agua consumida en riegos y limpieza. Ya hemos visto que así lo establecia la base 7ª, y del modo más terminante; y la 13ª lo corroboraba clarísimamente. Además, ¿qué necesidad habia de que Mr. Quick dijese que *no* en su telegrama, si no hubiese dicho que *sí* en la proposicion? ¿Para qué las aclaraciones y modificaciones, si la cosa no las hubiese necesitado?

Mucho más podriamos decir sobre este punto, pero lo juzgamos innecesario. Y en cuanto á lo que dice el Señor "*Justicia*" sobre que los Sres. Quick no tenian intencion de presentar nuevos planos, sino que desde el principio pensaron concluir la obra con arreglo á los oficiales, para que vea su error, le recomendamos que lea con cuidado la base 2ª, y en ella verá que el plazo que debia fijarse para la terminacion de las obras y distribucion de las aguas, ha de empezar á contarse "*desde el dia en que se firme el contrato y* SE APRUEBEN Y SUSCRIBAN LOS PLANOS." ¿Qué necesidad habia de esta última parte de la base, si no se hubiese pensado en hacer nuevos planos? Y ¿para qué habian de hacerse estos nuevos planos, y presentarse á ser suscritos y aprobados, si las obras habian de hacerse con arreglo á los oficiales?

Nos recomienda el Señor "*Justicia*" que no nos dejemos llevar de la pasion; y á la verdad que si alguien manifiesta aquí pasion, es el que en vista del tenor claro y terminante de las bases 1ª y 2ª de la proposicion Quick, asegura que en ella no se proponia el hacer la obra por planos diferentes de los oficiales; y el que ante el texto igualmente claro y terminante de la 7ª, y del de la corroborativa 13ª, afirma que no se exijia á la ciudad el pago de la cantidad de agua que se invirtiese en riegos y limpieza. La verdad es que ambas cosas estaban bien resueltamente estipuladas en aquella proposicion; pero las demostraciones del Sr. Albear pusieron tan en claro la enormidad de esas pretensiones, que el Sr. Bidagúren creyó que debia retirarlas. De aquí sus aclaraciones y modificaciones, y de aquí el telegrama que desde Lóndres mandó la casa Quick. De suerte que, como otra vez dijimos, si al fin llega á hacerse el negocio con esa casa, y las obras se concluyen con la perfeccion y el carácter de perpetuidad que exijen los planos oficiales, y si la ciudad se libra del pago del agua empleada en riegos y limpieza, que con arreglo á tarifa deberia ascender anualmente á la enorme suma de 420,000 pesos, estos resultados altamente satisfactorios y favorables para la ciudad, se deberán á la honradez, á la buena fé y á la energía con que el Sr. Albear ha defendido en la presente ocasion los intereses municipales.

Porque es de advertir que, segun consta en el expediente impreso, que "*Justicia*" dice haber leido con tanto cuidado, la Comision del Ayuntamiento que informó sobre el particular, nada absolutamente impugnó de la proposicion llamada Quick; al contrario á todo, absolutamente á todo lo que en ella se proponia, ha dado esa Comision, no solo su más completo consentimiento, sino hasta la ha prodigado los más desmedidos elogios; siendo muy digno de llamar la atencion el que, aun cuando el Señor Presidente de la misma Comision dijo en su informe particular de 10 de julio, que "*en el caso de ser tan considerable el pago por el Ayuntamiento*" del agua empleada en riegos y limpieza, "*sería cuestion de proponer la modificacion de dicha cláusula*," nada, ni aun la menor indicacion se ha hecho por la Comision para que se modifique, y hayan sido preciso los cálculos y demostraciones irrebatibles del Sr. Albear para que el Sr. Bidagúren haya pedido á la casa Quick el desistimiento de aquella exijencia. El Sr. Bidagúren dijo que esos cálculos eran *imaginarios*; pero lo cierto es que ellos fueron los que le pusieron en el caso de buscar una salida para salvar siquiera el honor de la proposicion, caso de que otra cosa no llegara á salvarse de ella. Y hé aquí un ejemplo de que, como se dice en matemáticas, el producto de los imaginarios suele ser una cantidad muy real y positiva.

Mas no nos parece que por esto haya logrado gran cosa el Sr. Bidagúren. La desistencia de la casa Quick ha llegado algo tarde: ha llegado cuando era ya de todo punto imposible sostenerse la pretension, porque ya se veia bien claro el negocio y se habia demostrado invenciblemente su gran importancia; cuando ya se comprendia perfectamente que se habia estado dejando correr la onerosa condicion que establece la base 7ª por ver si pasaba, hasta que fué claramente expuesta al público con todas sus ruinosas consecuencias por la rigurosa lógica del Sr. Albear. Y es de advertir que esta desistencia de carácter extra-oficial, no pasa de ser una de tantas aclaraciones extemporáneas, como ha hecho y tendria que seguir haciendo el Sr. Bidagúren para hacer admisible la proposicion. Ahora falta la aclaracion sobre las garantías que debe prestar el concesionario, que tan inútiles han resultado ser en Ambores, y tambien sobre las diversas y exajeradas garantías que él exije al Ayuntamiento. Y si estas aclaraciones han de ir vinlando de seis en seis meses, no será extraño que al cabo de algunos años de batirse en retirada, de aclaracion en aclaracion y de modificacion en modificacion, vengamos al fin á parar en una proposicion tan distinta de la primitiva, que no alcance á reconocerla ni siquiera *el espíritu de los contratistas*, en el cual nos aseguró el Sr. Bidagúren que estaba calcada.

Ahora bien: claro está que en justicia, y para guardar la debida equidad, el mismo privilejio de aclaracion y modificacion deberia concederse á los demás proponentes, que podrian ir aclarando y modificando una por una todas sus bases respectivas en artículos de periódico; y de este modo vendriamos á parar en que la prensa se convertiria en un medio tan ilegal como extraño de ir corrijiendo, cambiando y variando las proposiciones; cosa inaudita y de todo punto intolerable.

No puede, pues, ponerse racionalmente en duda que *el espíritu de los contratistas*, bien claramente expresado en su base 7ª, era que se pagase el agua del servicio público, exceptuándose solamente la que se consumiera en la extincion de incendios: no puede racionalmente dudarse que sólo cuando habian transcurrido casi seis meses despues de presentada la proposicion, y sólo por salvarla de su completa ruina, forzado por las irrefutables demostraciones del Sr. Albear ha venido el Sr. Bidagúren á solicitar de la casa inglesa su tardío desistimiento de aquella condicion onerosísima; desistimiento que no revista ningun carácter oficial, pues sólo consta en las columnas de los periódicos. De lo cual resulta que sólo al texto primitivo de la proposicion es al que debemos atenernos, y por lo tanto, queda en pié todo lo que razonable y legalmente ha escrito el Sr. Albear.

Y ahora preguntamos nosotros: ¿qué se ha hecho de la tan decantada formalidad de la proposicion inglesa? Si necesita tantas aclaraciones, comentarios, explicaciones y debates sobre cada base, sobre cada término, en un asunto de suyo llano y llano, ¿cómo se debe calificar? Con tal volubilidad y tanta vaguedad é incertidumbre, ¿qué debemos pensar sobre *el espíritu de los contratistas*, en el cual nos dice el Sr. Bidagúren que ha sido calcada aquella proposicion? Y ¿por qué de una vez no se presenta con toda formalidad y oficialmente en la forma definitiva que debe tener, para que sepamos á lo que debemos atenernos? ¿Tan insignificante, tan baladí es el interés de que se trata, que no merezca ni siquiera una proposicion seria, formal, oficial y definitiva? Y ¿será posible que el Ayuntamiento siga ocupando tan largos meses en un mero fantasma, y que hasta le preste su apoyo? ¿No es hora ya de que se abran los ojos á la luz y paso á la razon, que se descienda á la realidad de las cosas y que se atienda al grito de la opinion pública cansada de tantas insustancialidades y evoluciones pueriles? ¿Por qué de una vez no se reduce á hechos tanjibles y positivos tanta aclaracion, tanta modificacion informal, tanta palabrería, en fin, sin la menor sustancia, en la que se está perdiendo un tiempo precioso que deberia aprovecharse en la terminacion de las obras?

Pues esto es lo que nosotros pedimos, y con nosotros todo el público de la Habana, cansado de ese triste y pueril espectáculo con que se le está entreteniendo. Y ahora, al suspender por hoy esta tarea, preguntamos sinceramente al Señor "*Justicia*:" ¿de qué lado está el apasionamiento? ¿de parte de quién está la sinceridad y la buena fé? — *R.*

Saldo de una cuenta.

En el último número de LA VOZ DE CUBA habrán visto nuestros lectores en la seccion de remitidos uno del Sr. D. José M. de Arrarte, en contestacion á un suelto que publicamos en el número anterior de este periódico con el título de *Cuentas galanas*.

En dicho suelto reprodujimos una circular pasada por el apoderado de varias casas en esta ciudad á sus inquilinos, participándoles que se veía precisado á aumentar los alquileres de las que habitan, porque el Ayuntamiento les habia fijado una renta superior á la declarada. No dijimos quién era el referido apoderado, siguiendo nuestra costumbre, pues los nombres propios nada interesan al público, ni afectan á las cuestiones; más ahora resulta, segun propia confesion, que el autor de la expresada circular es D. José M. de Arrarte, y que este Señor ha creido convenirle refutar lo que dijimos en las *Cuentas galanas*.

Funda su argumentacion en que cuando el Excmo. Ayuntamiento ha aceptado como *verdadera renta* la designada por su comision investigadora, esa *debe ser* y no la declarada por él en las relaciones juradas; deduciendo de aquí que esa misma es la que *él debe cobrar* á los inquilinos. Celebramos la conformidad del apoderado, y no la extrañamos, en vista de la facilidad con que resuelve la dificultad, haciendo pagar á los inquilinos el aumento de la renta que, como vemos en nuestro suelto citado, le proporciona mayor *producto líquido* en las fincas que administra. Pero, ¿tendría la misma conformidad si no encontrase quien le alquilara las casas por la renta que el Ayuntamiento les ha atribuido? Creemos que en tal caso depuraría algo más la cuestion, y en vez de contentarse con decir *cuando el Municipio lo hace, estudiado lo tendrá*, y de creer en la infalibilidad de la respetable Corporacion, trataría de investigar si su decision era ó no justa, y en el último extremo reclamaría contra ella, con lo cual queda contestada la pregunta que nos dirije sobre lo que haría, en la hipótesis de que la comision del Excmo. Ayuntamiento se hubiese equivocado.

Comprendemos perfectamente que el apoderado de las casas no se haya tomado la molestia de investigar todo eso, cuando de un modo tan cómodo, como el de la circular indicada, no solo ha salido del paso, sino que ha hecho producir á las fincas que administra más que ántes.

Mirada la cuestion bajo este punto de vista, el Sr. Arrarte tiene razon de sobra, está en su derecho al exijir á los inquilinos que le paguen el aumento de la renta, y lo estaría aun cuando les hubiese triplicado el alquiler, porque la ley de inquilinatos no pone restriccion alguna al dueño, y él es lo que pedir los alquileres que tenga por conveniente. No seremos nosotros quienes le disputemos ese derecho, ni lo pusimos en duda en las *Cuentas galanas*. Lo que hicimos allí fué considerar la cuestion bajo el punto de vista moral ó de conciencia, y ajustar la cuenta del *beneficio* que producía al dueño de las fincas el *perjuicio* de haber aumentado el Ayuntamiento las rentas de las mismas. En una palabra, probar que los *perjudicados* eran realmente los inquilinos, y el *beneficiado* el dueño. Por lo demás, lo repetimos, nadie ha de disputarle al Sr. Arrarte que *puede* exijir la renta que pide en su circular; y solo nos llamó esta la atencion, porque en ella parecia lamentarse del aumento, lo cual pudo excusar diciendo sencillamente que *quería* cobrar mayor alquiler, como hacen algunos otros dueños de casas.

Los maestros de escuela y el Director de *La Razon*.

Damos publicidad al siguiente artículo que nos ha sido remitido por un profesor de instruccion primaria:

Nunca, jamás hubieran creido los maestros municipales que el hombre que dice vá cantando por el mundo al son de su arpa los salmos de caridad evangélica, tuviese tan poca para con ellos y, lo que es peor aún, llevase su intencion hasta el extremo de injuriarlos de una manera tan dura.

Dice el espresado Señor:

"Aparte de que *abundan* los maestros que se ocupan con muy poco calor y con casi ningun empeño en sembrar los gérmenes de la enseñanza en el tierno cerebro de los niños, cuidándose con desafección y frialdad de los grandes fines á que están dedicados; y aparte tambien de no estar bastante nutrida de conocimientos su inteligencia ni de conocer á fondo los métodos de primera enseñanza más perfeccionados, é ignorando hasta los nombres de Bell, Pestalozzi, Fellemberg y Lancaster; hemos tenido ocasion de pasar por escuelas donde el maestro ha estado en tal algazara y retozo con sus educandos, que no hemos juzgado posible la existencia del respeto donde tanto se faltaba á las reglas principales de la educacion."

Con un informe como este, la Excma. Junta de Instruccion Pública, debiera mandar cerrar inmediatamente todas las escuelas municipales; porque, si de los diez y nueve maestros que existen, se quitan los *que abundan*, resultará que el Municipio no tiene uno solo digno entre todos ellos. Si el público sensato no conociese á D. Saturnino Martinez, en verdad que formaría una idea triste del magisterio municipal; pero ya le conoce demasiado, y se detiene al leer sus ampulosos é intencionales escritos, para distinguir lo que tienen de verdad ó de falsedad, de ciencia ó de presuncion; de amor al mundo entero; porque segun algunos oréen, D. Saturnino ama tanto á los *esquimales y patagones* como á su misma Pátria. Así es que se preguntan los lectores de D. Saturnino, al leer los cargos que dirige á los maestros municipales: ¿Estos no tienen título? ¿el título no supone dos, tres y cuatro años de estudio, segun sea, *elemental*, *superior ó normal*? ¿en esos años no se enseñan *métodos perfeccionados*? y por fin, ¿España no tendrá Escuelas Normales, donde se dé á conocer á los maestros los nombres de *Bell*, *Pestalozzi*, *Fellemberg y Lancaster*? Contestaremos nosotros á esas dudas, y les diremos, que todos los maestros tienen su título correspondiente, y, para obtenerlo, han probado conocer los *métodos de enseñanza perfeccionados*, y tambien los *sistemas de educacion*, habiendo en el profesorado municipal, quien ha probado tres cursos de esa asignatura en escuela normal, con profesores ilustradísimos; circunstancia que, con dificultad, podrá presentar ningun candidato de los que D. Saturnino pudiera proponer al Municipio, en sustitucion de los que, segun él dice, desconocen á *Bell*, *Pestalozzi*, *Fellemberg y Lancaster*. Por último, en España, desde el año 1839, existen escuelas normales donde los aspirantes á maestros de primera enseñanza hacen los estudios que prescriben los reglamentos, exigiéndose en todos el estudio de los *métodos*; por ende, desde aquella fecha hasta el dia, todo título es testimonio fehaciente de que quien lo ha obtenido, ha manifestado conocer lo que D. Saturnino dice que ignoran los maestros municipales. Y si alguno pudiera objetar que años atras, en tiempo que gobernaban los prohombres amigos de D. Saturnino, se daban títulos á personas, que se presentaban á exámen por sustituto, los diremos que entre los actuales maestros municipales no hay aquí ningun título de aquella época.

Una consideracion se me ocurre á mí, maestro ignorante, al oir citar á los pedagogos ingleses *Bell* y *Lancaster* y á los suizos *Pestalozzi* y *Fellemberg*. ¿Por qué D. Saturnino no habrá citado siquiera uno español? ¿Acaso España no habrá producido pedagogos? Pues bien, D. Saturnino no cita á los pedagogos españoles, por una de estas dos razones: ó porque ignora que han existido y existen, ó *por modestia*. Nosotros, que no somos *tan modestos como él*, citarémos á los siguientes: *Fray Pedro Ponce de Leon*, *Juan Pablo Bonet*, *Jacobo Rodriguez Pereira*, *Andunga*, *Navarro*, *Montesino*, *Vallejo*, *Iturzaeta*, *Panduro*, *Carderera*, *Avendaño*, *Figuerola*, *Zabala*, *Catalan*, *López* y otros mil, que sirven á los maestros municipales para aprender los *métodos perfeccionados*, sin que se desdeñen de leer los que él cita, y sin olvidar á *Jacotot*, *Schwarz* y hasta *Rousseau*, á quien D. Saturnino no cita (y eso que le conoce á fondo); por no enseñar la oreja; porque la punta, se la vé hasta el mas miope.

Continúa D. Saturnino:

"A otros maestros, se les vé á todas horas en la calle, nunca en la escuela, en amoríos que no dicen nada en favor de la importancia moral de su mision, y hasta en cafés ó jugando al billar durante las horas que debian consagrar al estudio de la inteligencia de los niños, al exámen de sus facultades, ó á beber en los libros las máximas de saber que les faltan para ser unos verdaderos maestros."

En este párrafo pueden aprender los lectores de D. Saturnino lo que es la figura *redundancia*; porque despues de asegurar que los maestros están á *todas horas en la calle*, continúa, *nunca en la escuela*. Pues milagro sería que pudiesen estar en dos lugares á un tiempo. Entónces, el conde Patrizzio y Mr. Herrmann, podian tomar la maleta é irse con la música á otra parte; pues de seguro no habría prestidijitador más sobrestaliente que el último maestro municipal. Tambien dice, *que andan los maestros en amoríos*. Aquí hay que reirse, por no decirle á D. Saturnino que no es una verdad. De los diez y nueve maestros municipales, no hay más que tres solteros: uno sexajenario, otro de más de cuarenta años, y otro de veinte y cinco. Si estos dos últimos tienen amores, los tendrán con la decencia propia de los hombres de educacion, y no será D. Saturnino quien podrá superarles en ella. ¿A no ser que andemos los maestros casados en tales pasos! Pero el lector contestará: bien pudiera ser; pero no es necesario. Tambien dice que se les vé hasta en *cafés*, *ó jugando al billar*. Esto no se lo puede hacer creer D. Saturnino, ni á los negros bozales: y si no diga, qué jugaban, con quién, y dónde; porque de lo contrario creerán que en su afan de escribir, ha dicho lo que ha soñado. Para jugar, se necesita tener el vicio, y dinero, y yo creo que mis compañeros no tienen ni lo uno, ni lo otro. Si por desgracia hubiese alguno vicioso, D. Saturnino haría un bien á la sociedad y al profesorado, dando parte de él á la Excma. Junta de Instruccion, para que le deponga de su cargo.

Olgámosle aún:

"Maestros conocemos nosotros que, al hablarles de religion, han fruncido el entrecejo, como indicando que de eso no se ocupaban, conformándose con enseñar el catecismo, de memoria y sin explicacion alguna; como si la religion no fuera por sí sola un elemento de purificacion y de santidad, y como si no fuera el alma de toda esa espléndida coleccion de doctrinas y preceptos encaminados á formar el espíritu y á servir de vehículo á toda la vasta confluencia de ramos que constituyen el cuerpo de ilustracion para la enseñanza superior."

Al analizar este período, hay que hacer una pregunta á D. Saturnino. ¿De qué religion habla á los maestros, que han fruncido el entrecejo? Si de la Católica Apostólica Romana, que es la que profesamos todos y se nos prescribe enseñar, es una calumnia gratuita la que asienta; si de otra religion, me callo. Compañeros, ¿hay alguno entre vosotros que no enseñe á sus educandos la Religion del Divino Maestro? ¿Hay alguno que se le haya entibiado la Fé de sus padres y no enseñe la religion, que el Gobierno Superior le ordena? ¡Todos os indignais; ¡Cómo no, si la pregunta os indigna! Pues bien, dígámoselos todos á D. Saturnino Martinez, que no es verdad lo que afirma de los maestros municipales en su artículo del domingo 14, titulado "*Instruccion*."

No proseguiremos analizando el artículo en cuestion, porque lo restante de él no es más que un mal tejido de falsedades. Solamente se le ha olvidado añadir, si entre los maestros ignorantes é irreligiosos, que dirijen las escuelas municipales, no hay alguno que siga el *método perfeccionado* de encaminar la educacion de los tiernos niños segun el *sistema* del *Gran Pedagogo* á quien secundaron tantos discípulos en época no muy lejana. — *Félix García Marron.*

La empresa de vapores-correos

En *La Epoca* de Madrid hallamos el siguiente artículo, en el que se hace una reseña de los señalados servicios que la empresa de vapores correos trasatlánticos de A. Lopez y Compañía, ha prestado al gobierno y al país, y especialmente los extraordinarios que ha hecho para el envío á esta isla de los 25,000 hombres del ejército que están ya operando en campaña; cuyo artículo verán con interés nuestros lectores:

Grato nos es hoy consignar los lisonjeros plácemes que merece una de las empresas industriales españolas, la de los vapores-correos trasatlánticos de la compañía Antonio Lopez, que acaba de poner en Cuba el último resto de los numerosos refuerzos enviados por la madre pátria para dar á la campaña de invierno toda la importancia que requiere la necesidad de la más pronta terminacion de la guerra. Muy agradable nos es poder asociar á este poderoso esfuerzo del país y del gobierno el nombre de una empresa tambien española, la cual en los muchos años que lleva de existencia ha tenido la fortuna de no haber perdido todavía en la mar ni un solo barco y de no haber sufrido el menor contratiempo de importancia. La compañía Lopez, que tantos servicios ha hecho al país desde que se estableció para el de correos y trasportes de empleados y militares, ha puesto el sello á todos los hasta aquí prestados con el último de que hacemos mencion. Pocos países, á pesar de la preponderancia de sus barcos, hubieran podido realizar en menor espacio de tiempo un alarde tan bizarro como el que España acaba de hacer, trasladando en ménos de dos meses 25,000 soldados á la opulenta isla de Cuba. Si es verdad que por parte del gobierno de Madrid no se ha perdonado sacrificio alguno para conseguir este resultado, no lo es ménos que la empresa Lopez ha coadyuvado al objeto con arranques de patriotismo superiores á toda ponderacion.

La administracion pública tenia agobiada á esta casa mercantil bajo el peso de grandes desembrimientos por sus servicios; ni la hacienda de Cuba, ni la de la Península estaban en hábil situacion de soportar el sacrificio pecuniario que para llevar á cabo la empresa proyectada era necesario hacer, y á pesar de todo, la empresa Lopez desde el primer momento se brindó á coadyuvar á vencer todos los obstáculos, habiéndolo realizado con un desinterés y un patriotismo dignos de los mayores siglos.

Despues de haber puesto con sus buques el último de los 25,000 soldados expedicionarios en las costas de Cuba con toda felicidad, la empresa referida, por medio de su digno representante en Madrid, comunicó al gobierno el término afortunado de su servicio en los siguientes términos:

"Hay un membrete que dice: "Empresa de vapores correos trasatlánticos de A. Lopez y compañía. — Madrid." — Excmo. Señor: Habiendo llegado á la Habana el último vapor extraordinario que en combinacion con los buques de la marina real y los correos trasatlánticos ha trasportado á la grande Antilla las tropas organizadas por el ministerio del digno cargo de V. E., es llegado el caso de manifestar á esa superioridad que el servicio encomendado á la empresa que represento se ha verificado felizmente, con la ayuda de Dios, pues no se ha perdido un solo hombre. Es sin duda un hecho notable el que acabo de consignar, porque sabido es que durante los meses de setiembre, octubre y noviembre han ocurrido grandes temporales en las costas de la Península, en el Atlántico, y singularmente en el mar de las Antillas.

Pocas veces hemos visto repetirse los huracanes en la zona donde acontecen estos fenómenos con la intensidad que en el presente año, y con la rara particularidad de haber perturbado completamente el Océano Atlántico hasta las costas de Europa, al mismo tiempo que se sucedian en la parte del Sur con inclinacion al segundo y tercer cuadrante; nunca como en esta temporada hemos tenido que luchar con circunstancias tan difíciles para la conduccion de tropas y regularidad del servicio obligado; pero, gracias á la práctica de tantos años de navegacion, á los elementos con que cuenta la empresa para las habitaciones, á la bondad de sus naves, á la pericia y prudencia de sus capitanes y pilotos, hemos tenido la fortuna de vencer hasta ahora tantos inconvenientes sin la menor desgracia personal y sin que haya ocurrido uno de esos siniestros tan frecuentes, que ocasionan el desconcierto de una expedicion. La primera tormenta giratoria que se experimentó en el mar de las Antillas, fué el 13 de noviembre por el primer cuadrante.

Gracias á la hábil maniobra del capitan del *Santander*, que á 470 millas de Puerto-Rico se puso á capearla, pudo entrar al siguiente dia en este puerto sin avería sensible, cuando el dia anterior se habian hecho sentir rudamente en aquella isla los estragos de la tempestad.

Este huracan se sintió en la isla de Santo Domingo y parte Oriental de la de Cuba; como que causó la pérdida del vapor *Saratoga* en Baracoa; pero debió reavivar por las Lucayas y desembocques envueltos del primer cuadrante.

El vapor *España*, que tenia señalada su salida para el 15 de setiembre, la detuvo por órden superior hasta el 16, por malas caricas y barómetro bajo; y ya desembocado el canal, fué muy contrariado por vientos duros del N. E. y mares gruesas relacionadas con el curso de la tormenta.

El vapor *Coruña*, á los tres dias de navegacion (12 de octubre), sufrió un conato de huracan, que, maniobrando convenientemente, fué evitado; pero ya en el canal viejo de Bahama volvieron á presentarse indicios el dia 18, y aunque la situacion era en extremo comprometida, no vaciló el capitan en seguir á rumbo de derrota, por considerar que cualquiera evolucion habria de exponerle á fatales consecuencias.

El viento fué duro del E. S. E., pero cuando más cargó fué el dia 19, estando ya en Paredon Grande.

El vapor *Coruña* llegó á la Habana el 20 por la tarde sin novedad, y el pasaje contempló con asombro los destrozos que la tormenta del dia anterior habia ocasionado en esa parte de la isla.

Con una tenacidad de que no hay ejemplo en la historia de los huracanes, se reprodujo la tormenta el dia 21 de octubre por los 30° de latitud y 62° de longitud, cojiendo de lleno á nuestros vapores *Habana* y *Guipúzcoa*, que habian salido de aquel puerto el 15 y 16 respectivamente. Por fortuna se libraron del peligro, no sin experimentar algunas averías, aunque de poca consideracion, tangenteando el huracan por el primer cuadrante. Nuestro vapor *Puerto Rico* tuvo en la travesía gruesas del S. y tercer cuadrante, hasta el extremo de que en los primeros dias de noviembre sufrió la pérdida de algunas embarcaciones menores, pero sin correr novedad en el numeroso trasporte que conducia. El vapor *Gijon* sufrió tan horroroso temporal del S. O., que le obligó á arribar al Ferrol el dia 3 de octubre, por haber sufrido algunos desperfectos en el guarnimiento del timon, los cuales fueron corregidos con tal actividad, que el dia 6 pudo hacerse de nuevo á la mar y rendir su viaje felizmente, no sin haber experimentado en la travesía tiempo por demás tormentoso.

Durante un período tan excepcional, así en el Océano como en las costas de España, la empresa ha hecho 21 viajes redondos con 19 grandes vapores, y trasportado desde Barcelona, Cádiz y Santander hasta la Habana, 633 jefes y oficiales, 19,649 sargentos, cabos y soldados, y además 140 individuos pertenecientes á familias de oficiales, que, como consta á V. E., hemos trasportado gratuitamente.

No se incluyen en el resúmen anterior los vapores *Coruña*, *Mendez Nuñez* y *Ciudad Condal* que están navegando, próximos á llegar á la Habana, y que conducen 18 jefes y oficiales y 1,982 soldados; con todo lo cual el número de viajes verificados por la empresa en la actual campaña ascenderá á 24 y á 21,631 soldados con 671 jefes y oficiales el total del ejército expedicionario conducido por nosotros desde el 20 de setiembre último hasta el 10 del actual.

Es un deber de justicia consignar que los vapores españoles fletados por la empresa para que concurrieran al rápido trasporte del ejército expedicionario, lo han hecho rivalizando en celo y emulacion, y con la misma fortuna que los correos trasatlánticos.

Todo lo que elevo al superior conocimiento de V. E. para que conste en el ministerio de su digno cargo.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de diciembre de 1876.—Excmo. señor.—El representante, Francisco Sepúlveda.—Excmo. Sr. ministro de la Guerra."

A tan satisfactoria comunicacion, el gobierno de S. M. ha contestado con la siguiente real órden del ministerio de la Guerra, que hoy publica el periódico oficial:

"*Real órden.*—Excmo. Sr.: Ha dado cuenta á S. M. el Rey (Q. D. G.) de la comunicacion que V. E. dirijió á este ministerio, con fecha 18 del corriente mes, participando haber llegado á la Habana el último vapor extraordinario de los que en combinacion con los buques de la marina de guerra y los correos trasatlánticos han trasportado á la isla de Cuba las tropas últimamente organizadas para reforzar aquel ejército, y manifestando que el expresado trasporte se ha llevado felizmente á cabo, sin la pérdida de un solo hombre, á pesar de los grandes temporales ocurridos en las costas de la Península, en el Atlántico, y más singularmente en los mares de las Antillas.

En su vista, y considerando que tan feliz resultado en la conduccion de cerca de 22,000 hombres que durante un período tan excepcional han sido trasportados por los buques de la empresa A. Lopez y compañía que V. E. representa, y la exactitud con que se ha verificado este servicio en circunstancias tan difíciles, solo pueden haberse obtenido merced efectivamente á la práctica de tantos años de navegacion, á los elementos con que la misma empresa cuenta, á las buenas condiciones de sus buques y á la pericia de sus capitanes;

S. M., teniendo en cuenta todo lo relacionado y cuantas facilidades en todas ocasiones ha prestado esa empresa en obsequio del mejor servicio, se ha servido resolver se manifieste á V. E. que queda altamente satisfecho del celo é interés que la repetida empresa ha demostrado con este motivo, y disponer en consecuencia que se le den las gracias en su real nombre por conducto de V. E.; siendo tambien la voluntad de S. M. que se propongan á este ministerio los capitanes, así de sus buques como de los fletados para el trasporte de la expedicion, que más se hayan distinguido, con el fin de que les sea otorgada la cruz de primera clase del Mérito militar, de las designadas para premiar servicios especiales; y finalmente, que se publique esta resolucion y la comunicacion que la motiva en la *Gaceta de Madrid*.

De real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de diciembre de 1876.—Ceballos.—Señor don Francisco Sepúlveda, representante de la empresa de vapores-correos trasatlánticos."

Junta de caridad para socorros á los inundados.

Suscricion general en beneficio de las víctimas del temporal é inundaciones ocurridas en esta isla, durante el mes de octubre último:

	Papel.	Oro
Suma anterior..$	4,078 25	17
D. Antonio Meca recibido en 16 de noviembre y designado este destino con esta fecha.....	40 ..	204
Presidente de la Asociacion Purísimo Corazon de María.....	20 ..	..
D. Bernardo I. Dominguez..	25 ..	..
Total....$	4,163 25	221

Hab